



GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección Corporativa de Finanzas Subdirección de Contabilidad y Operaciones

NOTA TÉCNICA INFORMATIVA

Se informa que los estados financieros cargados en este sistema SICP, difieren de los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo, por un monto de \$340 568,929, en el rubro de Activos no circulantes.

Lo anterior debido a que la situación que guarda GACM por la suspensión anticipada de los contratos, del proyecto de NAICM originó una revisión más extensa por parte del auditor externo.

ATENTAMENTE

LIC JOSÉ LUIS LÓPEZ ESPINOSA. SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y OPERACIONES

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estados Financieros no Consolidados Dictaminados 31 de diciembre de 2018 y 2017

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Índice

31 de diciembre 2018 y 2017

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera no consolidado	4
Estado analítico del activo no consolidado	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos no consolidado	6
Estados de actividades no consolidado	····· 7
Estados de variaciones en la hacienda pública no consolidado	8
Estados de flujos de efectivo no consolidado	9
Estado de cambios en la situación financiera no consolidado	10
Patrimonio del ente público del sector paraestatal no consolidado	11
Informe de pasivos contingentes no consolidado	12
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria no consolidados	13 a 75



Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública, Al Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y las variaciones en la hacienda pública, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

El MCGSPF emitido por la UCG de la SHCP requiere la preparación de estados financieros presupuestales, los cuales serán presentados por separado por parte de la Administración de la Entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros Contables

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables, de conformidad con el MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP y, del control



interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros contables, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la Supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros contables.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros contables, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para
 preparar los estados financieros contables, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe
 incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas
 sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe
 una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría



sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros contables o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros contables, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros contables presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Omar Penha Estrada Socio de Auditoría

Ciudad de México, 5 de abril de 2019

Página 4

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estados de Situación Financiera no Consolidado 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	31 de diciembre de	31 de diciembre de		31 de diciembre de	31 de diciembre de	
Activo	2018	2017	Pasivo	2018	2017	
Activo circulante: Efectivo vicanivalentes do efectivo (Nota 1)	00 888 504	166 206 388	Pasivo circulante:	6 213 320 034	476 406 395	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)	154,912,009	476,736,713	Documentos por pagar a corto plazo			
Defectios a recibir blenes o servicios (Nota 3) Inventarios	9,556,388,578	4,051,726,089	Porción a corto piazo de la deuda publica a largo piazo Títulos y valores a corto plazo			
Almacenes Estimación por párdida o deterioro de activos circulantes			Pasivos diferidos a corto plazo Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo			
Otros activos circulantes			Provisiones a corto plazo	,		
Total de activos circulantes	9,720,190,179	5,294,759,190	Citos pasivos a cotto piazo			
			l'otal de pasivos circulantes	0,213,329,934	1/0,490,383	
			PASIVO NO CIRCULANTE: Cuentas por pagar a largo plazo			
			Documento: paga a largo plazo	•		
ACTIVO NO CIRCULANTE:			Detuda publica a rango prazo Pasivos diferidos a largo plazo			
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 4 y 6) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 2)	77,529,828,400	47,459,116,633 4,184,646,055	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo Provisiones a largo plazo (Nota 5 y 10)	24,578,894	3,831,027,988	
Bines inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso (Nota 7) Bienes muebles (Nota 8)	63,016,133,037 29,244,239	30,223,658,595 28,957,696	Total de pasivos no circulantes	24,578,894	3,831,027,988	
Activos intangibles Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 9)	1,374,974 (60.027,694,220)	581,753 (8.848,752)	Total de pasivos	6,237,908,828	4,007,524,373	
Activos diferidos Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Nota 6)	(547,207,857)		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Otros activos no circulantes (Nota 8)	1,383,326,098		Hacienda Píthlica/Patrimonio Contribuido (Nota 17)	167 869 795 271	78 388 587 202	
Total de activos no circulantes	81,385,004,671	81,888,111,980			101, 00,000	
			Aportaciones Donaciones de capital Analización de la Hacianda Dública/Datrimonia	167,819,399,009 9,124,981	78,338,190,940 9,124,981 41,271,281	
			המממוונים מכום ומסוכומים מחומים מיוויים ומסוכות מיוויים מיווים מיוויים מיווים מי	104,114,11		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(83,002,509,249)	4,786,759,595	
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) Resultados de ejercicios anteriores	(86,781,032,105) 3,762,786,799	1,518,408,354 3,252,615,184	
			Revalúos Reservas	15 736 057	15 736 057	
		(neservas Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	15,756,057	/co'oc'/cl	
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	,		
			Resultado por posición monetaria			
		a war and the	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	84,867,286,022	83,175,346,797	
Total de activos	\$ 91,105,194,850	\$ 87,182,871,170	Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 91,105,194,850	\$87,182,871,170	
+		[-	/	
Bajo protesta de decir ferdad beclara ros que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y responsabilidad	notas son razonablemente co		the emisor.	(/	
1 120						
Hahord CP A Stra Villameal Mendera	α.	-	A Indiazó III	Tavier Willazón Salem		
as Servatomidas	: co	Subdirector de Contabilipad	Director Corporation	tivo de Finanzas		
		manag — start		/		
				/		
				/		
				7		

Página 5

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estado Analítico del Activo no consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 Cifras expresadas en pesos mexicanos

Saldo Variación <u>final</u> <u>del periodo</u>	91,105,194,850 \$ 3,922,323,680	9,720,190,179 4,425,430,989	28,888,594 (137,407,794) 154,912,009 (321,824,704) 9,536,389,576 4,884,663,487	81,385,004,671 (503,107,309)	77,529,828,400 30,070,711,767 (4,184,646,055) 63,016,133,037 32,792,474,442 29,244,239 286,543 1,374,974 (60,027,694,220) (60,018,845,468) (547,207,857) (547,207,857) 1,383,326,098 1,383,326,098 Director Corporative de Finanzas
Abonos del <u>periodo</u>	\$ 436,321,093,982 \$ 91	107,938,363,668	91,965,580,931 13,656,816,498 2,315,966,239	328,382,730,314	25,652,666 72,364,990 18,524,189 135,144 18,845,468 47,207,857
Cargos del <u>periodo</u>	\$ 440,243,417,662	112,363,794,657	91,828,173,137 13,334,991,794 7,200,629,726	327,879,623,005	283,886,364,433 2,987,718,935 39,610,998,631 421,687 793,221
Saldo <u>inicial</u>	\$87,182,871,170	5,294,759,190	166,296,388 476,736,713 4,651,726,089	81,888,111,980	47,459,116,633 4,184,646,055 30,223,658,595 28,957,696 581,753 (8,848,752) Ls notas son razonablemente corrections and some some some some some some some some
Concepto	ACTIVO	Activo circulante	Efectivo y equivalentes de efectivo Derechos a recibir efectivo o equivalentes Derechos a recibir bienes o servicios Inventarios Almacenes Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes Otros activos circulantes	Activo no circulante	Inversiones financieras a largo plazo Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso Sienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso Activos intangibles Activos intangibles Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes Activos diferiolos y amortización acumulada de bienes Estimación por pérdida o deterioro de afrivos no circulantes Otros activos no cirdulantes Bajo protesta de decir verda decia amos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor. Elaboro: UPA, Sara Villaceal Mendoza Subdirector de Contabilidad Berentifica de decir efectivo o equivalentes Berentifica de decir efectivo e a financieros y sus notas son razonablemente correctors Bajo protesta de decir verda decir amos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctors Bajo protesta de decir verda decir al mendoza Berentifica de decir verda decir al mendoza Berentifica de decir de Contabilidad del emisor. Berentifica de decir efectivo o equivalentes Berentifica de decir efectivo e a largo plazo Activos activos no cirdulantes Berentifica de decir verda de decir efectivo e a la contrabilidad del emisor. Berentifica de decir efectivo e a largo plazo Berentifica de de misor. Berentifica de decir efectivo e a largo plazo Berentifica de la largo plazo Berentifica de la largo plazo

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos no Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna Instituciones de crédito Títulos y valores Arrendamientos financieros			\$ - - -	\$ - - -
Deuda externa Organismos financieros internacionales Deuda bilateral Títulos y valores Arrendamientos financieros			- - - - -	- - - - -
Subtotal corto plazo			-	-
Largo plazo				
Deuda interna Instituciones de crédito Títulos y valores Arrendamientos financieros			- - - -	- - -
Deuda externa Organismos financieros internacionales Deuda bilateral Títulos y valores Arrendamientos financieros			- - - - -	- - - - -
Subtotal largo plazo			-	-
Otros pasivos	Varias	Varios	4,007,524,373	6,237,908,828
Total deuda y otros pasivos	Λ		<u>\$4,007,524,373</u>	\$6,237,908,828
Bajo protesta de decir verdad declara responsabilidad del enfisor	mos que los estados	s financieros y sus n	otas son razonablem	nente correctos y

Elaboró: C.P.A. Sara Villarrea Mendoza Gerente de Conjabilidad

> Autorizó: Ing. C. Vavier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estados de Actividades no Consolidado

Estados de Actividades no Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Año que <u>31 de di</u>	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>		Año que terminó el 31 de diciembre de	erminó el <u>embre de</u>
Ingresos y otros beneficios:	2018	2017	Gastos y otras pérdidas:	2018	2017
Ingresos de la gestión	· \$	· •	Gastos de funcionamiento	\$ 58,627,906,327	\$ 18,553,469,717
Impuestos Cuotas y aportaciones de seguridad social Contribuciones de mejoras	1 1 1	1 1 1	Servicios personales (Nota 14) Materiales y suministros (Nota 14) Servicios generales (Nota 14)	211,623,490 2,483,620 58,413,799,217	131,420,108 1,524,323 18,420,525,286
Defectios Productos de tipo corriente Annovachamathe de fina corriente			Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	60,234,130,004	17,989,010,678
Ingresos por vertia de bienes y servicios Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos	1 1	ı	Transferencias internas y asignaciones al sector público Transferencias al resto del sector público		1 1
causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1	-	Subsidios y subvenciones Ayudas cociales (Nota 16) Bondions y intelligence	1 1	2,000
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	60,617,730,565	18,248,688,452	rensiones y judicadories. Transferencias a fidelcomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 15) Transferencias a la seguridad social	60,234,130,004	17,989,008,678
Participación y aportaciones Transferencias asignaciones subsidios v otras avudas (Nota 11)	60 617,730 565	18.248 668 452	Donativos Transferencias al exterior	1 1	1 1
Otros ingresos y beneficios (Nota 12)	68,665,631,437	20,816,519,993	Participaciones y aportaciones Participaciones		
Ingresos financieros (Nota 12)	6,739,744,842	2,843,663,872	Aportaciones Convenios		
Incremento por variación de inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o	ı	ı	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		•
derendro u obsolescenda Disminución del exceso de provisiones Otros ingresos y beneficios varios (Nota 12)	- 61,925,886,595	- 17,972,856,121	Intereses de la deuda pública Comisiones de la deuda pública Comisiones de la deuda pública		
			ossios de la vedral publica Costo por coberturas Apoyos financieros		
			Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 16)	97,202,357,776	1,004,299,696
			Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amoritazciones (Nata 16) Provisiones (Nata 16) Provisiones (Nata 16) Disminución de inventarios	59,182,862,371 5,338,205	8,848,752 13,708,249 -
			Aumento por insundencia de estimaciones por perdida o deterioro y obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros gastos (Nota 16)	- 38,014,157,200	- 981,742,695
			Inversión pública	1	1
		art conference has	Inversión pública no capitalizable		
			Total de gastos y otras pérdidas	216,064,394,107	37,546,780,091
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 129,283,362,002	\$ 39,065,188,445	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	(\$ 86,781,032,105)	\$ 1,518,408,354
Bajo protegur de recir vardad discipirantos que los estados financieros y sus notas		son razonablemente correctos y espo	onspiridad del emisor.	(-	
1					
Elabore: C. Sara Villarrea Mentarea Generale de Contabilidad	ŘØ	Revisó: Lic. José Luis Lapez Espinasa Subdirector de Contabilidad V Operaciones	Autorizo-Ing. C. Ja Operaciones Birector Corporation	avier Villazón Salem o de Finanzas	1
				/	

Página 7

Página 8

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública no Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Pública no Cor 18	ısolidado			
	Cifras expresadas en pesos mexicanos	pesos mexicanos			
Concepto	Hacienda pública/ patrimonio <u>contribuido</u>	Hacienda publica/ patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/ patrimonio generado del	Ajustes por cambios <u>de valor</u>	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	. ↔	· &	· •	· ↔	· &
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio Aportaciones Donaciones de capital Actualización de la hacienda pública/patrimonio	78,388,587,202 78,338,190,940 9,124,981 41,271,281			1 1 1 1	78,388,587,202 78,338,190,940 9,124,981 41,271,281
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2017 Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) Resultados de ejercicios anteriores Revalúos Reservas		3,268,351,241 - 3,252,615,184 - 15,736,057	1,518,408,354 1,518,408,354 -		4,786,759,595 1,518,408,354 3,252,615,184 15,736,057
Hacienda pública/ patrimonio neto al final del ejercicio 2017	78,388,587,202	3,268,351,241	1,518,408,354	1	83,175,346,797
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2018 Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la hacienda pública/patrimonio	89,481,208,069 89,481,208,069			1 1 1 1	89,481,208,069 89,481,208,069
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2018 Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) Resultados de ejercicios anteriores Revalúos Reservas		(1,008,236,739)	(86,781,032,105) (86,781,032,105) -		(87,789,268,844) (86,781,032,105) (1,008,236,739)
Hacienda pública/ patrimonio neto al 31 de Aciembre de 2018	\$ 167,869,795,271	\$ 2,260,114,502	(\$ 85,262,623,751)	У	\$ 84,867,286,022
rotesta de deci	lotas son razonablemente corr	correctos y responsabilidad del emisor.	U		
Elabore C.H. Bara Villarrea Mendoza Gerente de Contabridad	Reviso: Lic. Jose Luis Lobez Espiñosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones	bez Hspinosa ad y Operaciones	₹ <u>ā</u> ∕	Autorizo: Ing. Cl. Javier Villazon S. Director Corporativo de Finanzas	Javier Villazon Salem tivo de Finanzas

Página 9

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Estados de Flujos de Efectivo no Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Cifras expresadas en pesos mexicanos

34 de diriambre de	2018 2017	15,144) \$ 5,52				58,738,910,469 18,059,703,781	28,607,828,387 18,059,703,781 286,543 -	30,130,795,539	(58,739,045,613) (12,532,977,712)		89,481,208,069 18,099,092,454	1 1	89 481 208 069 18 099 092 454	I		,	1 1	89,481,208,069 18,099,092,454	(137,407,794) 114,941,860	166,296,388 51,354,528	\$ 28,888,594 \$ 166,296,388			Autorizó The C. Javiek Villazón Salem. Director Corpolegyo de Finanzas		7
	Fluios de Efectivo de las Actividades de Inversión	Origen	Rianas inmitablas infraestructura v construccionas an proceso	Bienes medicas, il liacotracia y construcciones en process Offres notinganes de invarsión		Aplicación	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso Bienes muebles	Otras aplicaciones de inversión	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	Origen	Endeudamiento neto	micano Extendimento de financiamiento Otros origenes de financiamiento	Δniiraariôn		Servicios de la deuda Interno	Externo Otras aplicaciones de financiamiento	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	nsaklidad del emisor.		Catomosa Catomosa Catomosa	3	>
31 de diciembre de	2017	\$ 40,367,230,489			1 1	. 1		1 1	18,248,668,452 22,118,562,037	45,818,403,371		131 420 108	1,524,323 1,524,323 18,420,525,286			2,000	17,989,008,678			9,275,922,976	(\$ 5,451,172,882)	mente correctos y respo		Revisó: Lic. José Luis Lópe. Subdirector de Contabilidad		
31 de di	2018	\$ 131,206,031,271		1 1		, 1			60,617,730,565 70,588,300,706	162,085,601,521		211 633 490	2,483,620 2,483,620 58,413,799,217				60,234,130,004	1 1		43,223,565,190	(\$_30,879,570,250)	/ sus notas son razonable		Ϋ́		
	Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	Origen	Impuestos Criotas y aportacionas de seguridad social	ocures y aporteciones de seguindad social Contribuciones de mejoras Denechos	Productos de tipo corriente	Aprovechamiento de tipo corriente Ingresos por venta de bienes y servicios	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación	o pago Particinación v anortaciones	ranspagning appraisances in transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Otros orígenes de operación	Aplicación	_	Cantinios parennalas	Convictor personatos Materiales y suministros Servicios conerpales	Transferencias internas y asignaciones al sector público Transferencias al resto del sertor público	Subsidios y subvenciones	Ayudas sociales Pensiones y iubilaciones	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos Transferencias a la seguridad social	Uonativos Transferencias al exterior Destrictores	Aportagines	Conventos Otras aplicaciones de operación	Flujos netos de efectivo par actividades de oporación	Bajo profesiz de decir rerdad deciarámos que os estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.	Joseph J.	Elaboro O.P. Maria Villarreal Mendoza Gerente de Condolinado		

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estado de Cambios en la Situación Financiera no Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 65,209,931,878	\$ 69,132,255,558	<u>PASIVO</u>	\$ 6,036,833,549	\$ 3,806,449,094
Activo circulante	459,232,498	4,884,663,487	Pasivo circulante	6,036,833,549	1
Efectivo y equivalentes de efectivo Derechos a recibir efectivo o equivalentes Derechos a recibir pienes o servicios Inventarios Almacenes Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes Otros activos circulantes Activo no circulante	137,407,794 321,824,704	4,884,663,487	Cuentas por pagar a corto plazo Documentos por pagar a corto plazo Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo Tiulos y valores a corto plazo Pasivos diferidos a corto plazo Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo Provisiones a corto plazo Otros pasivos a corto plazo	6,036,833,549	
Inversiones financieras a largo plazo	- 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	30,070,711,767	Pasivo no circulante	•	3,806,449,094
Derections a rection erectivo o equivalenties a largo plazo Bienes immuebles, infraestructura y construcciones en proceso Bienes muebles Activos intangibles Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes Activos diferidos Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes Otros activos no circulantes	4, 184,046,059 - - 60,018,845,468 547,207,857	32,792,474,442 286,543 793,221 - 1,383,326,098	Cuentas por pagar a largo plazo Documentos por pagar a largo plazo Deuda pública a largo plazo Pasivos diferidos a largo plazo Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo Provisiones a largo plazo		- - - - 3.806,449,094
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	89,991,379,684	88,299,440,459
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	89,481,208,069	1
			Aportaciones Donaciones de capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	89,481,208,069	1 1 1
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	510,171,615	88,299,440,459
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) Resultados de ejercicios anteriores Revaltuos Reservas Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	510,171,615	88,299,440,459 - - -
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	ı	,
	1		Resultado por posición monetaria Resultado por tenencia de activos no monetarios	1 - 1	
Bajo protesse de decir verdad declarações que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y	os y sus notas son razonable		responded del emisor.		
		2000			

avier Villazón Salem.

Revisó: Lic. José Luis López E Subdirector de Contabilidad y

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal no Consolidado 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto <u>Monto</u>

Total de patrimonio del ente público

\$ 84,867,286,022

% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo

87.62%

Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo

\$74,360,716,012

Bajo protesta de decir verdad de daramos que los estados financieros y sus notas con razonablemente

correctos y responsabilidad del emisor.

Sara Villarreal Mendoza Elaboró:

Gerente de contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Informe de Pasivos Contingentes no Consolidado 31 de diciembre de 2018

Cifras expresas en pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de 2018 Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) registró una provisión derivada de un juicio de tipo laboral, ya que según el criterio de la Dirección Jurídica existe una alta probabilidad de condena en contra de nuestra entidad, este registro se efectuó por un monto de \$1,005,022. Conforme la información de dicha Dirección Jurídica es el único juicio en el que se prevé que la GACM desembolse recursos.

Al 31 de diciembre de 2018, GACM tiene dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional, ambas de la misma persona moral, por un monto de \$496,865,676 y de \$1,200,000,000.

A juicio de la Administración y a través de la Dirección Corporativa Jurídica, en lo referente a estos juicios, a la fecha no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un pronóstico a la posible determinación a que se llegue en estos litigios.

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de GACM en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/4Ord2018/02, la Entidad determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

GACM, se encuentra en proceso de recepción de información, de revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables, verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad estima que este proceso se llevará a cabo desde el mes de enero de 2019 hasta el mes de agosto de 2019, aproximadamente.

Por lo dicho anteriormente a la fecha de emisión de estados financieros, la Administración de la Entidad no cuenta con la información suficiente y precisa para poder determinar el monto de los gastos no recuperables que este proceso originará, por lo tanto; la Administración ha llevado a cabo el análisis de los contratos vigentes para estimar el monto máximo que GACM podría cubrir por los compromisos celebrados; la Entidad cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a didhas obligaciones. La Administración ha estimado que el monto máximo por concepto de gastos no recuperables a la fecha de emisión de los estados financieros representa un 27% sobre el total del patrimonio del GACM, este monto está sujeto a que dignos gastos sean razonables, sean debidamente comprobados y se relacionen directamente con la construcción conforme a la ley.

Elaboro: C.P.A. S<u>ara V</u>illarreal Mendoza

Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en pesos mexicanos

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2018 publicado el 31 de julio de 2018 y dado a conocer mediante el Oficio Circular 309-A.-004/2018, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Los saldos al 31 de diciembre 2018 y 2017, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago:

	<u>01 40 410</u>	demore de
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos Inversiones temporales (1)	\$ 2,370,571 <u>26,518,023</u>	\$ 417,152 165,879,236
	<u>\$ 28,888,594</u>	<u>\$ 166,296,388</u>

⁽¹⁾ Las inversiones se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, ya que los plazos son cortos y disponibles con riesgo de pérdida nula.

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los que se muestran a continuación:

2.1 Corto plazo

	<u>31 de dic</u>	<u>iembre de</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
IVA por recuperar ⁽¹⁾ ISR por recuperar Otras cuentas por cobrar	\$ - 150,722,458 4,189,551	\$ 390,160,000 61,146,523 25,430,190
	<u>\$ 154,912,009</u>	<u>\$476,736,713</u>

31 de diciembre de

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

2.2 A largo plazo

		<u>31 de dic</u>	<u>ciembre de</u>
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
IVA por recuperar (1)	\$	-	<u>\$ 4,184,646,055</u>
	<u>\$</u>		<u>\$ 4,184,646,055</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 GACM se encontraba en etapa preoperativa, realizaba gastos e inversiones en forma previa al inicio de las actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, debido a esto solicitaba la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable de conformidad en lo establecido en el artículo 5 fracción VI inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Por lo tanto, el IVA pagado por GACM era recuperable y no formaba parte del valor de la infraestructura, bienes muebles y bienes en construcción.

Sin embargo, de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 24 a los estados financieros, GACM está llevando a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, por lo tanto, la Entidad estima que el IVA pagado no será recuperable.

Derivado de lo anterior el IVA de los pagos realizados a proveedores y contratistas, que se mantenía como un saldo por recuperar de este impuesto, fueron reclasificado a la cuenta de infraestructura y construcciones en procesos y forman parte del valor de los mismos al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que indican que el IVA no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien, dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación, establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición, conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios:

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

31 de diciembre de

<u>2018</u>

<u>2017</u>

Anticipo a contratistas de obra

\$ 9,536,389,576

\$4,651,726,089

El saldo en esta cuenta representa los anticipos pendientes de amortizar, entregados a contratistas para la construcción del NAICM. Estos montos serán amortizados contra trabajos futuros ejecutados por los contratistas, o en su caso contra el finiquito correspondiente una vez que sean definidos los acuerdos de terminación anticipada de los contratos de acuerdo a lo mencionado en la nota 24.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Inversiones financieras a largo plazo:

Las inversiones financieras a largo plazo están representadas, por los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas, y por el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>31 de d</u>	iciembre de
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos Participaciones y aportaciones de capital	\$ 74,318,069,396 3,211,759,004	\$ 44,735,274,932 2,723,841,701
	<u>\$ 77,529,828,400</u>	<u>\$ 47,459,116,633</u>

a. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Los recursos en Fideicomisos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se registran en la cuenta de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, la cual se encuentra integrada como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos en efectivo ⁽¹⁾ Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 106493-9 NAFIN ⁽²⁾	\$ 65,409,665,914	\$ 41,016,226,931
	<u>8,908,403,482</u>	3,719,048,001
	<u>\$ 74,318,069,396</u>	<u>\$ 44,735,274,932</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, GACM tiene registrado una cuenta denominada Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, el saldo de esta cuenta corresponde a las aportaciones que GACM realizó al Fideicomiso número F-80726, denominado para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, menos los pagos realizados a contratistas y proveedores de servicios. El Fideicomiso tiene invertidas estas aportaciones en valores gubernamentales sin riesgo, a tasas con condiciones favorables de acuerdo con la cláusula quinta del contrato del Fideicomiso "Recepción y política de inversión del patrimonio del Fideicomiso". Lo anterior de conformidad con el contrato celebrado el 29 de octubre de 2014 entre GACM y Nacional Financiera S.N.C., dicha cláusula indica lo siguiente: "Para la recepción de los recursos líquidos que integran el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario establecerá en la Tesorería de la Federación, un depósito en su favor, a efecto de mantener los recursos invertidos a la vista, hasta su aplicación a los fines del Fideicomiso en condiciones óptimas de liquidez y seguridad de los recursos, en término de las disposiciones aplicables."

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a los intereses generados por los recursos disponibles en el Fideicomiso.

Partes en el Fideicomiso:

Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Fundamento de constitución:

GACM y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se regirá por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable.

Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726

El 18 de diciembre de 2018, se celebró el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, a fin de actualizar el contenido de la cláusula Tercera del Fideicomiso y quedar en los siguientes términos:

"TERCERA.- FINES.- Son fines del FIDEICOMISO, que con cargo a su patrimonio, previa instrucción, se realicen pagos para solventar:

- Los gastos relacionados con la planeación, diseño, y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables, y
- ii. Las obligaciones financieras que haya asumido GACM, directa o indirectamente, a través de instituciones financieras o vehículos fiduciarios, vinculadas directamente con el desarrollo, planeación, construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a nombre y por cuenta de este (ver nota 16).
- b. Participaciones y aportaciones de capital.

La información de participaciones y aportaciones de capital del GACM, se muestran en la nota 6 a los estados financieros.

Nota 5 - Beneficios a los empleados:

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$24,578,894 y \$26,769,032, respectivamente.
- b. Conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/ Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de antigüedad		<u>Indemnizaciones</u>	
	al 31 de diciembre de		<u>al 31 de di</u>	<u>ciembre de</u>
Activos (nasivos) laborales:	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos (pasivos) laborales: OBD AP	\$ 252,638 	\$ 214,956 	\$ 24,326,256 	\$ 26,554,076
Situación de financiamiento Menos partidas pendientes de amortizar: (Ganancias) pérdidas actuariales	- 	- 	<u> </u>	<u> </u>
A/PNP	<u>\$ 252,638</u>	<u>\$ 214,956</u>	<u>\$ 24,326,256</u>	<u>\$ 26,554,076</u>

c. Costo Neto del Periodo (CNP).

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Prima de</u>	<u>antigüedad</u>	<u>Indemnizacio</u>	ones al retiro
	<u>al 31 de d</u>	liciembre de	<u>al 31 de di</u>	ciembre de
CNP	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo laboral Costo financiero Rendimiento esperado de los AP Ganancia o (pérdida) actuarial, neta	\$ 166,438 (44,084) - 	\$ 73,948 55,290 - -	\$ 14,454,696 (9,238,845) - 	\$ 8,946,653 4,632,358 - -
Total	<u>\$ 122,354</u>	<u>\$ 129,238</u>	<u>\$ 5,215,851</u>	<u>\$ 13,579,011</u>

d. Principales hipótesis actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	9.25%	7.52%
Rendimiento de los activos	9.25%	7.52%
Incremento del salario	5.54%	5.54%
Inflación	<u>4.50%</u>	<u>4.50%</u>

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Nota 6 - Participaciones y aportaciones de capital (Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas):

A continuación, se detallan las subsidiarias y asociadas en las cuales tiene participación GACM, mismas sobre las que se aplicó el método de participación:

Al 31 de diciembre de 2018 Subsidiarias	% en el capital <u>social</u>	Capital <u>contable</u>	Importe de inversión de <u>GACM</u>	Participación en el resultado de la subsidiaria 2018
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 2,616,823,323	\$ 2,616,823,323	\$ 940,468,938
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	47,727,824	47,727,824	8,477,250
Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V.	40.25%	1,359,527,238	547,207,857	
		<u>\$ 4,024,078,385</u>	<u>\$ 3,211,759,004</u>	<u>\$ 948,946,188</u>
Al 31 de diciembre de 2017	% en el capital <u>social</u>	Capital <u>contable</u>	Importe de inversión de <u>GACM</u>	Participación en el resultado de la subsidiaria 2017
Subsidiarias				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	\$ 2,684,591,126	\$ 2,684,591,126	(\$ 980,106,933)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	39,250,575	<u>39,250,575</u>	<u>11,198,589</u>
		<u>\$ 2,723,841,701</u>	<u>\$ 2,723,841,701</u>	(<u>\$ 968,908,344</u>)

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

El 30 de julio de 2018, se llevó a cabo la constitución de la nueva sociedad denominada Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., coinversión entre GACM y Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. ("Ferrovalle"). GACM cuenta con una participación del 40% de las acciones de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V. (SFA), que corresponden a una aportación de capital de \$547,207,857, (ver nota 24). SFA no es una entidad que pertenece a la Administración Pública Federal por lo que no está bajo control presupuestario.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El 1 de febrero de 2019, se efectuó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C.V., en la cual se aprobó que la SFA instruyera a Ferrocarril y terminal del Valle de México S. A. de C.V., notificar en nombre y representación de la SFA, a todos los proveedores de servicios la suspensión de los mismos, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo"

Se observa que han sucedido cambios significativos con una incidencia adversa sobre Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., respecto de su entorno, legal, económico, y del mercado al cual estaba destinada la actividad principal de esta, lo cual nos permite identificar que existe un claro indicativo de la existencia de deterioro en esta inversión.

Derivado de lo anterior se ha determinado que, ante la falta de definición de un plan de negocio de dicha inversión, se reconocerá un deterioro de esta inversión en su totalidad, al 31 de diciembre de 2018 (ver nota 27.19). El deterioro de la inversión se encuentra registrado en el rubro de estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

Nota 7 - Análisis de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

31 de diciembre de

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obras en Proceso de construcción ⁽¹⁾ Infraestructura ⁽²⁾ Obras en Proceso pagadas con recursos del	\$ 49,786,052,269 3,131,398,600	\$ 27,032,656,741 -
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS) IVA por erogaciones del desarrollo del proyecto de NAICM	3,647,809,320 6,450,872,848	3,191,001,854
	63,016,133,037	30,223,658,595
Deterioro de Activos de Obras en Construcción (ver nota 9) (3)	(59,884,734,438)	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)	<u>\$ 3,131,398,599</u>	<u>\$ 30,223,658,595</u>

- Estos importes corresponden a estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras en proceso, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, pagadas a través del Fideicomiso número 80726.
- Al cierre del ejercicio 2018, se capitalizaron los saldos correspondientes de los activos Barda Perimetral y Campamento, reclasificándose del rubro de Obras en Proceso de Construcción a Infraestructura (Mejoras a Inmuebles concesionados), derivado de recepción de información correspondiente a la entrega de las obras y del uso que actualmente le está dando GACM.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Como consecuencia de lo que se describe en la nota 24, en el ejercicio 2018 se registró un deterioro en el valor de los activos por el importe de la Construcción en proceso, lo anterior derivado de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco (ver notas 19 y 27).

Nota 8 - Análisis de bienes muebles y otros activos no circulantes:

a) Bienes muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de bienes muebles, se integra como sigue:

	31 de diciembre de		<u>iembre de</u>
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$	29,244,239	\$ 28,957,696
Depreciación acumulada de bienes muebles (Nota 9)		(18,329,172)	(8,266,999)
Bienes muebles y otros activos no circulantes (neto)	<u>\$</u>	10,915,067	\$ 20,690,697

b) Otros activos no circulantes

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de otros activos no circulantes, se integra como sigue:

	31 de diciembre de		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Otros activos no circulantes (1)	<u>\$ 1,383,326,098</u>		
	<u>\$ 1,383,326,098</u>	<u>\$ - </u>	

(1) Corresponde al valor de recuperación determinado por la Entidad de los materiales, maquinaria, otros equipos y herramientas que forman parte del traspaso de construcción en proceso a otros bienes muebles y otros activos.

El monto reconocido en otros activos no circulantes, representa los bienes propiedad de la Entidad, que la administración ha identificado y estima serán utilizados, traspasados o vendidos a otros Entes Públicos o Privados, cuyo origen proviene de los contratos de obra celebrados. Los tipos de bienes más significativos corresponden a tubos, canaletas, subestación eléctrica (actualmente tiene garantía vigente para su uso), material eléctrico, entre otros. La Entidad los ha registrado a su valor histórico, ya que aún no define el destino de los bienes y debido a que a las disposiciones de la

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

CONAC indican que el costo histórico, refleja más objetivamente la información financiera de las Entidades del Sector Público.

Debido a que la Entidad aún no decide cual será el destino final de los bienes, estima que su realización se hará en un plazo mayor a un año, por lo que han sido clasificados como activos no circulantes.

Nota 9 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de infraestructura, bienes muebles y activos intangibles:

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depreciación acumulada de infraestructura (1) Depreciación acumulada de bienes muebles Deterioro de construcciones en proceso (2) Amortización acumulada de activos intangibles	(\$ 123,255,636) (18,329,172) (59,884,734,438) (1,374,974)	\$ - (8,266,999) - (581,753)
	(\$ 60,027,694,220)	(<u>\$ 8,848,752</u>)

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2018 y 2017 de GACM ascendió a \$133,452,953 y \$8,266,999, respectivamente. Así también se registró el deterioro por construcciones en proceso en los resultados del ejercicio 2018 el cual ascendió a \$59,884,734,438.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2018 y 2017 de GACM ascendió a \$793,221 y \$581,753, respectivamente.

- En el mes de septiembre inició la depreciación de la barda perimetral, ya que se capitalizó en el mes de agosto de 2018, respecto al campamento la capitalización se inició en el mes de diciembre de 2018, ambos activos ya en uso y en donde la entidad espera obtener beneficios sociales determinados en función a sus necesidades para poder operar con eficiencia.
- (2) Como se menciona en la nota 24, el 27 de diciembre de 2018 se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

Por lo que, de acuerdo al análisis realizado por la Administración de la Entidad, no es probable que beneficios económicos futuros serán generados en un futuro y fluyan hacia al Ente Público. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018, GACM registró una disminución en el valor de las construcciones en proceso por deterioro en el valor de los mismos por un importe de \$59,884,734,438, con el objeto de dejar valuados dichos activos a su importe recuperable.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El efecto del deterioro en el valor de las construcciones en proceso es presentado en el estado de actividades en el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización, en la sección de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Componentes sujetos a depreciación

	Tasa an <u>depreciac</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Infraestructura (Barda Perimetral)	2.00%	_
Infraestructura (Campamento)	33.33%	-
Mobiliario y equipo de administración	<u>33.33%</u>	

Pasivo

Nota 10 - Cuentas por pagar:

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

A corto plazo	31 de dicier	nbre de

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Contratistas (1)	\$ 5,603,076,568	\$ 5,658,237
Retenciones y contribuciones (2)	107,447,954	167,820,304
Servicios personales por pagar (3)	3,140,318	-
Proveedores	26,935,696	-
Otras cuentas por pagar (4)	472,729,398	3,017,844
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 6,213,329,934</u>	<u>\$ 176,496,385</u>

- (1) El saldo de esta cuenta representa el monto pendiente de pago a contratistas por las obras devengadas en el NAICM.
- (2) El saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones de 5% al millar, ISR e IVA retenido, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR efectuadas por GACM a terceros, así como por el pasivo de ISR causado determinado por la entidad para el caso del ejercicio 2017.
- (3) El saldo de la cuenta corresponde a nómina.
- (4) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión de gastos devengados derivados de la recompra de bonos MEXCAT pendientes de pago, juicios y litigios en materia laboral por GACM, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Provisiones	а	larg	O	plazo.
1 10 113101103	ч	IGI 9	•	piazo.

	31 de diciembre de		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS) (1) Impuesto sobre la renta diferido Beneficios a los empleados (2)	\$ - - <u>24,578,894</u>	\$3,487,042,796 317,216,160 26,769,032	
Total provisiones a largo plazo	<u>\$ 24,578,894</u>	\$3,831,027,988	

- El saldo de esta cuenta corresponde al registro por la obligación que adquirió GACM por la sustitución de promotor en el convenio de apoyo financiero con el Fideicomiso número 1936 de Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) con fecha del 29 de enero de 2015.
 - Al 31 de diciembre de 2018, se presenta la cancelación del pasivo largo plazo por lo recursos dispuestos del FONADIN por \$4,002,477,232, conforme lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero de fecha 29 de enero de 2015 celebrado entre GACM y BANOBRAS (Ver nota 32 a.). El Convenio indica que si el proyecto para el cual se aportan los fondos no es productivo los recursos recibidos no deberán ser devueltos a FONADIN.
- Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, como se muestra en la Nota 5.
- II) Nota al Estado de Actividades

Nota 11 - Análisis de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Recursos fiscales de inversión para la construcción del NAICM ⁽¹⁾ Recursos fiscales de operación para servicios personales,	\$ 59,686,922,147	\$17,989,010,678	
materiales y suministros y servicios generales Recursos fiscales para inversiones financieras	383,600,561 <u>547,207,857</u>	259,657,774	
	<u>\$ 60,617,730,565</u>	<u>\$18,248,668,452</u>	

Durante los ejercicios 2018 y 2017, GACM obtuvo presupuesto de inversión por parte del Gobierno Federal por los importes de \$59,686,922,147 y \$17,989,010,678, respectivamente. El presupuesto de inversión fue capitalizado en el Patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso No. 80726 para la Construcción del NAICM a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 12 - Otros ingresos y beneficios:

Los otros ingresos y beneficios se integran como sigue:

Año que terminó el 31 de diciembre de

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros ingresos y beneficios varios ⁽¹⁾ Rendimientos sobre inversiones en Fideicomiso Otros ingresos ⁽²⁾ Utilidad en participación en subsidiarias	\$ 56,856,419,389 6,739,744,842 4,120,521,018 948,946,188	\$ 17,940,000,000 2,843,663,872 21,657,532 11,198,589
	\$ 68,665,631,437	\$20,816,519,993

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("AICM") de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("GACM") de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80,460 ("Fideicomiso Privado 80,460") administrado por Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo ("Nafin"), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80,460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo. Mediante notificación de ingresos excedentes, con folio No. 2018-9-KDH-35, en la cual el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., informa que ha obtenido ingresos excedentes por la venta de los derechos de cobro futuros de la TUA por \$56,856,419,389 en el año de 2018, derivados de la contraprestación por la cesión onerosa de la Tarifa de uso Aeroportuario a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, formalizado mediante el Convenio de Cesión celebrado entre el GACM y Nacional Financiera S.N.C., como Fiduciaria del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F-80460. La información remitida por la Entidad fue analizada y consiste en: a) copia simple del Acuerdo CA/2Ord2018/06 al CA/2Ord2018/07 en el cual el Consejo de Administración autoriza la modificación al flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por la obtención de ingresos excedentes; y b) calendario de ingresos en flujo de efectivo mensual de 2018, original y modificado.

Se concluyó que se cumplió con la normatividad establecida en el artículo 117 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el apartado V del Oficio circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos. Por lo que, se dio por enterado de la modificación al flujo de efectivo aprobado por el Órgano de Gobierno de la Entidad. Asimismo, se informó que las cifras reportadas por la Entidad en el Sistema Integral de Información de la SHCP, se observa que la Entidad ha obtenido ingresos por la venta de los derechos de cobro futuros de la TUA por \$56,856,419,389 (cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N).

El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde principalmente al registro de la cancelación del pasivo a largo plazo con FONADIN, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero del 29 de enero de 2015 por \$4,002,477,232. Ver notas 10 y 32.

Nota 13 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

El GACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR. La cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes muebles en ejercicios anteriores a 2014.

Derivado que los ingresos obtenidos por GACM en el periodo que tributó en el régimen general de personas morales (primer trimestre 2018), son en su totalidad "ingresos pasivos" por concepto de obtención de intereses y el ajuste anual inflacionario acumulable, que han sido generados sin la combinación del capital y la fuerza de trabajo, se llega a la conclusión que GACM no estaría obligada a repartir PTU alguna a sus trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2017 el GACM no determinó utilidad gravable base, para efectos de la determinación de la PTU causada y por pagar.

Nota 14 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de		
Servicios personales:	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 148,701,209	\$ 94,693,141	
Otras prestaciones sociales y económicas	42,989,090	23,390,190	
Remuneraciones adicionales y especiales	7,600,303	6,847,775	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,057,177	4,252,653	
Seguridad social	6,275,711	2,236,349	
	<u>\$211,623,490</u>	<u>\$ 131,420,108</u>	

Año que terminó el

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

		ie terminó el diciembre de
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Materiales y suministros: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales Alimentos y utensilios Materiales y artículos de construcción y de reparación Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Herramientas, refacciones y accesorios menores Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,946,208 246,007 204,867 1,898 51,970 26,844 5,832	7 308,189 7 55,211 5 32,035 0 42,429 4 16,222 2
	<u>\$ 2,483,620</u>	<u>\$ 1,524,323</u>
		terminó el <u>ciembre de</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios generales:		
Otros servicios generales (1)	\$58,275,829,620	\$18,308,554,279
Servicios de arrendamiento	29,445,495	34,395,855
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	61,228,644	29,933,622
Servicios básicos Servicios de comunicación social y publicidad	28,695,305 16,504,757	25,255,527 19,499,753
Servicios de comunicación social y publicidad Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y	10,304,737	19,499,733
conservación	1,574,789	1,771,422
Servicios de traslado y viáticos	345,679	766,836
Servicios financieros, bancarios y comerciales	58,480	304,150
Servicios oficiales	<u>116,448</u>	43,839
	\$58,413,799,217	\$ 18,420,525,283

Se registró el importe de \$183,383,276 por concepto de la cancelación de la provisión del ISR diferido del durante 2018, esto derivado de la incorporación del GACM a un régimen de FIBRA E, así mismo, se reconoce el pago del aprovechamiento, con base en lo siguiente: (ver nota 25 inciso d).

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Mediante oficio No. 349-B-554 en 2018, el cual con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sobre el particular, 38 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente; 3º del Código Fiscal de la Federación; 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2018 y el numeral 9.1 del Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2016 para el ejercicio 2017; autorizó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo la figura de aprovechamiento cobrar el monto de \$58,452,851,029 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. por concepto de la concesión otorgada por esa Secretaría.

Nota 15 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

Año que terminó el 31 de diciembre de

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ayudas sociales Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (1)	\$ - _60,234,130,004	\$ 2,000 17,989,008,678
	<u>\$60,234,130,004</u>	<u>\$ 17,989,010,678</u>

Durante el ejercicio 2018 y 2017, GACM obtuvo presupuesto de inversión por parte del Gobierno Federal, por los importes de \$60,234,130,004 y \$17,989,010,678 respectivamente, el presupuesto de inversión fue capitalizado en el patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso No. 80726 para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), por un monto de \$59,686,922,147; así mismo se llevó a cabo la coinversión en la empresa Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., por un monto de \$547, 207,857, ver nota 24 c.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 16 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

Αñ	o que terminó	el
<u>31</u>	de diciembre	<u>de</u>

		2018		2017
		2010		2017
Provisiones Estimaciones, depreciaciones, deterioros,	\$	5,338,205	\$	13,708,249
obsolescencia y amortizaciones (1)	59	,182,862,371		8,848,752
Pérdida en participación de Subsidiarias (AICM)		-		980,106,933
Otros gastos ⁽²⁾	_ 38	,014,157,200		1,635,762
	<u>\$ 97</u>	,202,357,776	<u>\$ 1</u>	1,004,299,696

- El saldo al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta corresponde principalmente al registro del deterioro del valor de los activos de la cuenta obras en construcción por \$59,884,734,438 y disminuido por el valor de recuperación de los activos por \$1,383,226,098 y por el deterioro de la inversión de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto por \$547,207,857 y a la depreciación y amortización del ejercicio por \$134,246,174.
- Este monto corresponde a la transferencia de recursos que GACM realizó el 24 de diciembre de 2018 al Fideicomiso 80460 para el pago por concepto de finiquito del convenio de cesión de la TUA de GACM por \$37,529,061,428 (\$1,850,705,599 dólares) más \$471,724,377 por la provisión correspondiente a los gastos y comisiones relacionados con la recompra, que posteriormente el Fideicomiso 80460 utilizó para la recompra de los bonos MEXCAT (ver nota 32) como se explica a continuación:

GACM y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se regirá por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM de fecha 2 de diciembre de 2018, autorizó al Director General de la Entidad para que instruya a Nacional Financiera. S.N.C actuando como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80,460 para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir el Fideicomiso para que realice una oferta de recompra parcial o total de los senior secured notes 2026,2046 y 2047, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos.

El 20 de diciembre de 2018 el Director General de GACM instruyó a Nacional Financiera. S.N.C en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los valores.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 transfirió al Fideicomiso 80,460 \$37,529,061,428 pesos (US\$1,850,705,599) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018. En esa misma fecha el fideicomiso 80,460 llevó a cabo la recompra de los valores por el monto de US\$1,800,000,000.

Derivado del pago de finiquito anterior realizado por GACM, y conforme a la firma del Convenio de Terminación de la Cesión Onerosa de los Derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuaria, celebrado entre el Fideicomiso 80,460 y GACM el 19 de diciembre de 2018, este último ya no mantiene ninguna obligación bajo el esquema de la Cesión Onerosa de los Derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuaria.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio.

Nota 17 - Hacienda pública y patrimonio:

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	31 de diciembre de		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Saldo al 1 de enero de 2018 y 2017 Aportaciones Aportaciones pendientes de formalizar Donaciones	\$ 78,338,190,940 29,247,078,065 60,234,130,004 9,124,981 167,828,523,990	\$ 60,248,223,467 18,099,008,678 - 83,776 78,347,315,921	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	41,271,281	41,271,281	
Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2018 y 2017	<u>\$ 167,869,795,271</u>	<u>\$ 78,388,587,202</u>	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de GACM está representado por 65,576,514 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y 78,272,614,426 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, común denominativas correspondientes al capital variable. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, se tienen acciones amortizables, con derechos económicos y corporativos especiales serie P Clase II por 19,584,547,735, adicionalmente existe una prima por suscripción de acciones por \$9,662,530,330 que la FIBRA E pagó al GACM, la cual representa un aumento de capital variable.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El patrimonio que se encuentra integralmente suscrito y pagado; y se integra como se muestra a continuación:

		<u>31 de diciembre de </u>			<u>re de</u>
Acciones *	<u>Descripción</u>		<u>2018</u>		<u>2017</u>
65,576,514	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$	65,576,514	\$	65,576,514
78,272,614,426	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	78,2	72,614,426	78	,272,614,426
	Patrimonio pendiente de formalizar	60,2	34,130,004		-
19,584,547,735	Serie "P" Clase II: representa la porción variable del capital	19,5	84,547,735		-
	Prima por suscripción de acciones	9,6	62,530,330		-
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2018		41,271,281		41,271,281
	Capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017	<u>\$167,8</u>	<u>60,670,290</u>	<u>\$ 78</u>	,379,462,221

b. Aportaciones del Gobierno Federal:

Durante el ejercicio 2018 y 2017, el GACM obtuvo presupuesto de inversión por \$60,234,130,004 y \$18,099,008,678, respectivamente, el cual fue capitalizado en el Patrimonio, a la fecha se encuentran pendientes de formalizar las aportaciones del ejercicio 2018.

Actualmente el Gobierno Federal tiene una participación del 87.62% sobre el patrimonio del ente público.

c. Aportaciones privadas, emisión acciones "P":

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GACM en la que se autorizó el incremento del capital conforme a la siguiente resolución: Se aprueba aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$19,584,547,735 (diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), a través de la emisión de una Serie especial de acciones a las que se refiere el artículo Sexto de los Estatutos Sociales (los cuales han sido reformados mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta misma fecha), consistentes en un total de 19,584,547,735 (diecinueve mil quinientas ochenta y cuatro millones quinientas cuarenta y siete mil setecientas treinta y cinco) nuevas acciones Clase "II", Serie "P".

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Asimismo, se aprueba que los recursos que la sociedad obtenga por el pago del Precio de Suscripción a cargo del Fideicomiso CIB 2930 Fibra-E (Fideicomiso Fibra E), sean utilizados por la Sociedad exclusivamente para el desarrollo del NAICM; en el entendido que dichos recursos deberán depositarse en las cuentas del Fideicomiso No. 80726 para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y administrarse y utilizarse en términos de dicho Fideicomiso.

Así mismo en dicha Asamblea se aprobó reformar íntegramente los Estatutos Sociales de la Sociedad (ver nota 25 a).

El 6 de marzo de 2018, Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa en su carácter de Fideicomitente; el Fiduciario, en dicho carácter; el Administrador, en dicho carácter; y el Representante Común, en dicho carácter, celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 (el "Contrato de Fideicomiso").

El 23 de marzo del 2018 se llevó a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a través del Fideicomiso CIB/2930 (FIBRA E), el cual utilizó los recursos netos de la oferta para suscribir y pagar las Acciones "P", y ser titular de acciones o valores representativos de capital social de GACM por \$19,584,547,735.

Las Acciones "P" son acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, amortizables de voto pleno, con derechos económicos y corporativos especiales, representativas de la parte variable del capital social de GACM.

Los Accionistas "P" tienen derecho a nombrar 2 miembros independientes del Consejo de Administración de GACM.

A partir del ejercicio 2021, los tenedores de las acciones "P" tendrán el derecho de recibir una cantidad equivalente al Porcentaje de Distribuciones Acciones P del Flujo Distribuible del Periodo de Distribuciones que corresponda (cada una, una "Distribución").

Cabe señalar que, en el mes de abril 2018, la FIBRA E realizó el pago de la Prima por Suscripción de Acciones por \$9,662,530,330 a GACM lo que se refleja en aumento de capital variable.

Distribuciones a los tenedores de las acciones "P"

GACM deberá realizar las distribuciones correspondientes al Fideicomiso Fibra E, quién es titular de las Acciones "P", el porcentaje del Flujo Distribuible, en forma de dividendos o reembolsos de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas, de conformidad con el siguiente calendario:

- a. Con anterioridad a la fecha de inicio de distribuciones, y con respecto de los periodos de distribución de 2018 y 2019, un porcentaje igual a 0% (cero por ciento).
- b. A partir de la fecha de inicio de distribuciones, el 39% del flujo distribuible correspondiente a cada periodo de distribuciones de los años calendario 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- c. Para la fecha de pago de distribuciones siguiente a las fechas que se indican a continuación, dicho porcentaje se modificará como se señala, en caso de que no haya ocurrido una amortización anticipada de las Acciones "P":
 - i. Al 1 de enero de 2026, dicho porcentaje será de 41%, con respecto del periodo de distribuciones de 2025;
 - ii. Al 1 de enero de 2027, dicho porcentaje será de 43%, con respecto del periodo de distribuciones de 2026;
 - iii. Al 1 de enero de 2028, dicho porcentaje será de 45%, con respecto del periodo de distribuciones de 2027;
 - iv. Al 1 de enero de 2029, dicho porcentaje será de 47%, con respecto del periodo de distribuciones de 2028 y,
 - v. A partir del 1 de enero de 2030, dicho porcentaje será de 49%, con respecto del periodo de distribuciones de 2029 y los demás periodos de distribuciones en adelante.
- d. Para cada fecha de pago de distribuciones siguiente a una fecha de aceleración obligatoria, el porcentaje de distribuciones acciones "P" será del 65%, en tanto el evento que dio lugar a la fecha de aceleración obligatoria no se hubiese subsanado.
- e. Para cada fecha de pago de distribuciones siguiente a una fecha de aceleración obligatoria por cancelación, el porcentaje de distribuciones acciones "P" será del 80%, en tanto el evento que dio lugar a la fecha de aceleración obligatoria por cancelación no se hubiese subsanado.

Lo anterior en el entendido que en cualquier fecha de pago de distribuciones se tomará el porcentaje menor entre: i) el porcentaje que corresponda de conformidad con los incisos a) al e) anteriores, y ii) aquel porcentaje que permita que en dicha fecha de pago de distribuciones que los accionistas "P" alcancen el rendimiento objetivo.

d. Donaciones de Capital

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$9,124,981, que corresponden a bienes muebles recibidos por AICM.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

La Hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue: e.

31 de diciembre

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al 1 de enero de 2018 y 2017	\$ 4,786,759,595	\$ 3,252,615,184
Resultados del ejercicio	(86,781,032,105)	1,518,408,354
Reservas Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores (1)	(1.008.236.739)	15,736,057 -
·		
<u> </u>	(\$ 83,002,509,249)	\$ 4 786 759 595
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2018 y 2017	(\$ 83,002,509,249)	<u>\$ 4,786,759,595</u>

(1) El saldo refleja la aplicación que realizó la subsidiaria AICM que de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAC, las obras que no corresponden al Ente Público deben cancelarse, según aplica a continuación: indica que en razón de las necesidades que se presentaban para la atención de la seguridad, transporte y movilización del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, resultó necesario realizar la ampliación y adecuación de las instalaciones que albergan a la CGTAP (el Hangar Presidencial), pues su funcionalidad había sido superada por las necesidades de espacio de las aeronaves, lo cual hacía imposible la modernización de la infraestructura que la conformaba. El 25 de octubre de 2013, el Estado Mayor Presidencial, la SCT y el AICM; celebraron un convenio de colaboración a efecto de establecer las bases, condiciones y términos bajo los cuales el AICM llevaría a cabo los procedimientos y trámites tendientes a la contratación del proyecto, de la ejecución y de supervisión de las obras consistentes en la construcción, modificación, adecuaciones y habitación de las instalaciones que albergan el hangar presidencial.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social (patrimonio para el GACM) pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2018. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$177,880,766,736 en tanto que para 2017 fue de \$81,943,595,177 en 2017.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

En la nota 25 inciso d. Régimen fiscal, se describe más a detalle el nuevo régimen fiscal de GACM. Los estatutos sociales de GACM se modificaron en asamblea de accionistas realizada el primero de marzo 2018, en la Nota 25 a. se menciona esto a mayor detalle.

Nota 18 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de marzo de 2018 GACM determinó un resultado fiscal de \$476,491,490.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 GACM no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas son superiores a los ingresos acumulables.

i. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>31 c</u>	<u>de marzo de</u>
		<u>2018</u>
ISR causado ISR diferido	\$ 1	42,947,447 -
Total de impuestos a la utilidad según el estado de actividades	<u>\$ 1</u>	<u>42,947,447</u>
	<u>31 de d</u>	<u>iciembre de</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR causado ISR diferido	\$ 	\$ - 104,315,178
Total de impuestos a la utilidad según el estado de actividades	\$	<u>\$ 104,3015,178</u>

ii. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las bases del ISR diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Base ISR diferido	\$	\$ 1,057,387,200	
Tasa del ISR aplicable			
ISR diferido pasivo	<u>\$</u> -	<u>\$ 317,216,160</u>	

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- iii. El 23 de marzo de 2018, GACM, fue objeto de inversión de un Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serán destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). A partir de la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso, aplicó el tratamiento fiscal previsto en la LISR para los Fideicomisos que realizan actividades empresariales, por lo anterior GACM no será contribuyente del ISR, como se describe en la nota 25 inciso d.
- iv. Para la determinación del resultado fiscal de la Fibra E, deberá considerar como deducción autorizada la parte de la pérdida fiscal del ejercicio fiscal que le corresponda de GACM como empresa promovida (\$ 51,113,275,859 en 2018), de acuerdo con su tenencia accionaria. De la misma manera, el AICM le distribuirá al GACM en proporción con su tenencia accionaria el resultado fiscal del ejercicio fiscal (\$551,610,293 en 2018).

Accionista	% <u>Participación</u>	Pérdida fiscal
Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones		
Y Transportes (SCT)	% 79.99	(\$ 40,885,509,359)
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) CIB/2930 CI Banco, S. A.	00.01	(5,111,328)
Institución de Banca Múltiple	20.00	(10,222,655,172)
Total de participación accionaria y resultado fiscal	<u>% 100</u>	(<u>\$ 51,113,275,859</u>)

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Nota 19 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos Inversiones temporales	\$ 2,370,571 <u>26,518,023</u>	\$ 417,152 165,879,236
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 28,888,594</u>	<u>\$ 166,296,388</u>

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 20 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total origen: Otros orígenes de operación Ingresos por venta de bienes y servicios Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 131,206,031,271 70,588,300,706 - 60,617,730,565	\$ 40,367,230,489 22,118,562,037 - 18,248,668,452
Total aplicación: Servicios generales Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos Servicios personales	162,085,601,521 58,413,799,217 60,234,130,004 211,623,490	45,818,403,371 18,420,525,286 17,989,008,678 131,420,108
Materiales y suministros Ayudas sociales Otras aplicaciones de operación	2,483,620 - 43,223,565,190	1,524,323 2,000 <u>9,275,922,976</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(<u>\$ 30,879,570,250</u>)	(<u>\$ 5,451,172,882</u>)

Nota 21 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2018
Ingresos presupuestarios	\$ 91,706,231,638
Más: ingresos contables no presupuestarios	129,283,362,002
Incremento por variación de inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida O deterioro u obsolescencia Disminución del exceso de provisiones Otros ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	- - - 7,690,766,018 121,592,595,984
Menos: ingresos presupuestarios no contables	91,706,231,638
Productos de capital Aprovechamientos de capital Ingresos derivados de financiamientos Otros Ingresos presupuestarios no contables	- - - 91,706,231,638
Ingresos contables	<u>\$ 129,283,362,002</u>

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2018
Total de egresos (presupuestarios)	\$ 91,706,231,638
Menos: egresos presupuestarios no contable Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo	91,706,231,638 -
Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad	- - -
Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles	- - -
Activos intangibles Obra pública en bienes propios Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	- - -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda pública Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	- - -
Otros egresos presupuestales no contables	91,706,231,638
Más: gastos contables no presupuestales	216,064,394,107
Otros gastos contables no presupuestales Provisiones Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	118,862,036,331 5,338,205 59,182,862,371
Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones Otros gastos	- <u>38,014,157,200</u>
Total, de gasto contable	<u>\$216,064,394,107</u>

B. Notas de memoria (cuentas de orden)

Nota 22 - Cuentas de orden:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestran a continuación:

Avales y garantías

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fianzas y garantías recibidas	<u>\$12,058,507,979</u>	\$3,866,308,603
	<u>\$12,058,507,979</u>	\$3,866,308,603

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2018 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$5,813,397,234 el cual fue modificado ascendiendo a \$60,617,730,564 importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

C. Notas de gestión administrativa

Nota 23 - Panorama económico - financiero:

a. El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

GACM ha iniciado este ejercicio de 2019 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Adquirir acciones, intereses o participaciones en empresas de participación estatal mayoritaria en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en sociedades de naturaleza privada.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Recibir, en los términos que fije la normatividad correspondiente y, en su caso, el título de concesión respectivo, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil.
- Recibir o prestar servicios, según dichos servicios sean necesarios para llevar a cabo su objeto social, incluyendo, servicios de consultoría técnica en el área industrial, administrativa, contable, legal, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, administración, operación, mantenimiento o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer de, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos, bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre ellos que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

Esta extensión en el objeto de la entidad dará oportunidad a GACM de acceder a nuevos horizontes de actividades productivas con lo que se da certeza a las expectativas de crecimiento económico.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 24 - Autorización e historia:

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo al Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM o sociedad controladora, en el ejercicio de 2018 GACM realizó una inversión en la empresa Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V. por lo que cuenta con una participación del 40% de las acciones que corresponden a una aportación de capital de \$547,207,857. A partir del 1 de noviembre de 1998 el GACM inició operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el NAICM. La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Concesión para la explotación del AICM

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó al AICM, subsidiaria principal de GACM, la concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica por un plazo de cincuenta años. La vigencia de las concesiones podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Aun cuando el GACM y AICM tienen los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones al Grupo, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la nación mexicana.

 Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 32.

A la fecha de los estados financieros GACM tiene una disponibilidad de recursos por un monto alrededor de \$74,318,046,614 pesos, por lo que se tiene una expectativa de que dichos recursos son suficientes para hacer frente a sus próximos compromisos, principalmente con los contratistas de obra por la suspensión y terminación anticipada de los contratos, así como el pago anticipado de la amortización de las acciones P, descrita en la nota 33.

La entidad tiene autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, recursos de gasto programable por un monto de \$262,876,744 pesos, lo que garantiza su operación durante los siguientes doce meses.

Es relevante informar que en el caso de que los recursos no fueran suficientes GACM buscaría el apoyo de las autoridades correspondientes para obtener los recursos necesarios.

Aún y cuando se ha determinado llevar a cabo la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias y en el cierre de los contratos, lo que derivará en la recepción de materiales y/o bienes que hayan adquirido a los contratistas, por lo que deberá administrar dichos bienes y en su caso, según convenga, transferirlos o disponer de ellos.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

c. Co-inversión

El 30 de julio de 2018, se llevó a cabo la constitución de la nueva sociedad denominada Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., coinversión entre GACM y Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. ("Ferrovalle"), empresa privada que no es considerada Ente Público, y que no está bajo control presupuestario, GACM cuenta con una participación del 40% de las acciones de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., que corresponden a una aportación de capital de \$547,207,857, Dichos recursos corresponden al presupuesto de inversión y que fue capitalizado en el patrimonio de GACM y transferido a esta nueva sociedad a través de las cuentas por liquidar certificadas (CLC´s) números 402 y 403 de fecha 03 de septiembre de 2018.

El Proyecto Ferrovalle era una opción óptima de transporte de material para llevar a cabo la construcción y desarrollo del NAICM de manera expedita, con la menor disrupción y afectación al tráfico en la zona metropolitana y al medio ambiente e infraestructura, así como carreteras existentes, siempre buscando las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, eficiencia y la menor afectación social posible.

El proyecto tenía como propósito específico la conclusión de la construcción y operación de una espuela privada de ferrocarril, para el transporte y autoabastecimiento del material necesario para la construcción y operación del NAICM.

La nueva sociedad se obligó entre otros, a la prestación de los servicios consiste en el diseño, elaboración y entrega de un proyecto ferroviario; el adecuado diseño, construcción, mantenimiento y equipamiento de una espuela para el transporte del material necesario para llevar a cabo la construcción del NAICM (la "Espuela") y en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y descarga del material necesario para llevar a cabo la construcción del NAICM.

El 1 de febrero de 2019, se efectuó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., en la cual en el punto número cuatro de la Orden del Día fue "Informe de Suspensión de Servicios. Resoluciones al Respecto", la cual se cita:

"Se ratifica y aprueba que la Sociedad haya instruido a Ferrocarril y terminal del Valle de México S.A de C.V., notificar en nombre y representación de la Sociedad, a todos los proveedores de servicios la suspensión de los mismos, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo".

Por lo anterior la administración de GACM ha llevado a cabo un análisis respecto de la inversión efectuada en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., la cual había sido reconocido en su información financiera, con el propósito de determinar el estatus de esta, conforme la Normatividad Contable aplicable al caso.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

En el análisis realizado derivado de la suspensión de los servicios antes descritos, se identificó que han sucedido cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Sociedad respecto de su entorno, legal, económico, y del mercado al cual estaba destinada la actividad principal de esta, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo, lo cual nos permite identificar que existe un claro indicativo de la existencia de deterioro en esta inversión, además de la incertidumbre sobre los rendimientos esperados sobre ésta.

GACM ha determinado que, aún, cuando la Sociedad ha explorado nuevos horizontes de negocio, a la fecha no cuenta con un plan de negocio definido que asegure la obtención de ingresos, por lo tanto, reconoce un deterioro de esta inversión en su totalidad, al 31 de diciembre de 2018, conforme lo dispone la Norma Contable (27.19).

Nota 25 - Objeto social y organización:

a. Objeto social y principal actividad

La actividad principal de GACM es la administración, operación, construcción y explotación del NAICM; así mismo fungir como tenedora del 99.99% de acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (AICM), y de Servicios Aeroportuarios de la de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (SACM).

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

En asamblea de accionistas, el 01 de marzo de 2018 se aprobó aumentar el capital social de GACM en su parte variable en la cantidad de \$19,584,547,735.00 (diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), a través de la emisión de una Serie especial de acciones P, para tal efecto en la misma fecha se aprobó la modificación de los estatutos sociales de la entidad para quedar como a continuación se indica:

A continuación, se enlistan los estatutos sociales de GACM aprobados el 1 de marzo de 2018:

- Artículo primero. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V.", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

- Artículo segundo. La Sociedad tendrá por objeto:
 - 1. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quién se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por Ley.
 - 2. Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
 - 3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
 - 4. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
 - 5. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- 6. Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- 7. Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- 8. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
- 9. Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 10. Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
- 11. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- 12. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.
- 13. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 29 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2018 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Lev sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2018
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

 Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

Oficio Circular No.309.-A-004/2018 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018"

d. Régimen fiscal

Hasta el 31 de marzo, GACM, se encontraba en el Régimen General de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaban conforme a las actividades que llevaba a cabo y al objeto para el cual fue creado. A partir del 1 de abril del 2018, dejó de tributar bajo el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para entrar en nuevo régimen fiscal aplicable a Entidades promovidas, por lo que, al 31 de agosto de 2018 fecha de presentación de estos estados financiero no tiene la obligación de determinar CUFIN ni CUCA, la obligación persistió hasta el 31 de marzo de 2018 que fue la fecha en que el GACM realizó su cierre fiscal bajo este régimen.

Durante el mes de marzo de 2018, GACM fue objeto de inversión del "Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930". (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serán destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a efecto de que a través de dicho vehículo se realizara la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para ser ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV).

Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas. Para tal efecto el inciso f) fracción I de la regla antes mencionada señala lo siguiente:

Una vez que las acciones fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trate terminó anticipadamente el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso, cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 2 de julio de 2018, GACM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180050236562, anticipando el cierre del ejercicio 2018 dando por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado a partir del 1º de abril 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la ley del ISR.

Derivado de que GACM, fue objeto de inversión de la FIBRA E, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura" de la RMF vigente.

GACM deberá determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un fideicomiso. Considerando lo descrito anteriormente, no deberá calcular el ISR, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinará el impuesto del ejercicio ni se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referidos, GACM determinará una pérdida fiscal, la cual solo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas por la propia Entidad.

Las sociedades promovidas deberán aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual implica que no son consideradas como contribuyentes del ISR. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.

Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.

Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.

Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.

Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Adicionalmente la Entidad aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 600-04—01-2014-08363 de fecha 23 de octubre de 2014, 600-04—03-2015-61683 de fecha 24 de septiembre de 2015, 600-01—02-2016-08828 de fecha 29 de agosto de 2016, 900-07—02-00-00-2017-797 de fecha 25 de septiembre de 2017.

El GACM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

El GACM es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (GACM como Fideicomitente).
- Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso y GACM como fideicomisario primer lugar B).

Nota 26 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 29.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación:

	31 de diciembre de	
	<u>2018</u> (%)	<u>2017</u> (%)
Del año	4.83	6.77
Acumulada en los últimos tres años	<u>14.96</u>	<u>12.26</u>

Nota 27 - Bases de preparación de los estados financieros no consolidados:

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2018 y al 2017, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

• NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

A partir del mes de abril de 2018, GACM inició un ejercicio fiscal irregular por ser objeto de inversión de Fibra E, optando por el régimen como si sus accionistas formaran parte de un fideicomiso empresarial. Por lo anterior, no se encuentra obligado a efectuar pagos provisionales de ISR, tampoco a retener el impuesto en relación con las distribuciones que se realicen al fideicomiso de conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E, y sin obligación de la determinación y reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad causado y diferido.

27.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por el GACM.

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

• Actualización a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las siguientes actualizaciones a las normas se dieron a conocer al 27 de septiembre de 2018, las cuales no tuvieron un impacto en la información financiera que presenta GACM al 31 de diciembre de 2018:

Normas emitidas por el CONAC

- Actualización al clasificador por rubros de ingresos
- Actualización al MCG Capítulo III plan de cuentas
- Actualización a las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Actualización al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Actualización al MCG Capítulo VI guías contabilizadoras
- Actualización al MCG Capítulo V modelo de asientos para el registro contable
- Actualización al estado de actividades
- Actualización al estado de flujos de efectivo
- Actualización a las notas de los estados financieros

27.1.1 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas al GACM por la UCG de la SHCP

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

27.1.2 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

27.1.3 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, Subdirector de Contabilidad y Operaciones y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio Circular No. 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

27.2 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

27.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

27.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir en efectivo o equivalentes representan al 31 de diciembre de 2018 importes principalmente de ISR por recuperar y al 31 de diciembre de 2017 el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de recuperación, que GACM tenía derecho a recuperar como se explica en la nota 2. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

27.5 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

27.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

27.7 Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociadas, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en el estado de actividades.

27.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

27.9 Bienes Muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien.

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

27.10 Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

27.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

27.12 Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

De enero a marzo 2018 y durante el ejercicio 2017, el impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

De conformidad con el régimen general de personas morales con fines lucrativos GACM, se encontraba obligado a determinar y reconocer contablemente el impuesto a la utilidad causado y diferido hasta el 31 de marzo de 2018, sin embargo, GACM, optó por aplicar el régimen fiscal de Fideicomisos empresariales, siendo GACM considerada una sociedad promovida, siendo relevado de la obligación del reconocimiento contable del impuesto a la utilidad causado y diferido.

27.13 Beneficios a los empleados

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

27.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

27.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

27.16 Capital social - Acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

La prima por suscripción de acciones se reconoce a su valor en un rubro del capital denominado prima por suscripción de acciones.

Los costos y gastos incurridos por la emisión de acciones se registran descontándolos de la prima por suscripción de acciones.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Los reembolsos de capital que se realizan a los tenedores de acciones a cambio de estas se registran contra el capital contribuido disminuyéndolo, si la aportación es mayor al valor de las acciones la diferencia se lleva contra las utilidades acumuladas.

Las distribuciones que se realicen en su momento, se registrará un pasivo contra las utilidades acumuladas a los tenedores de las acciones, de acuerdo a los estatutos de la sociedad.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del Capital Social.

Posteriormente se realizarán las distribuciones a los tenedores de las acciones del Capital Social, en primer término, a los tenedores de las acciones "P", posteriormente a los demás accionistas, registrando un pasivo contra las utilidades acumuladas, de conformidad con los estatutos de la sociedad.

27.17 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

27.18 Moneda funcional de presentación e informe

Los Estados Financieros y demás información financiera de GACM se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte debido a que esta es la moneda del entorno primario en que opera GACM y es la moneda de curso legal en México.

27.19 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas.

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, GACM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Una vez que se haya aplicado el método de participación de las Subsidiarias y la Asociada, la Entidad evalúa si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga.

Si el valor en uso de la inversión en subsidiarias o asociada es menor que su importe en libros se reconocerá un deterioro.

Para determinar el valor en uso de la inversión la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

27.20 Traspaso de Recursos al Fideicomiso Irrevocable de Administración

Las erogaciones por las obligaciones financieras, derivadas del esquema de fondeo para la construcción del Nuevo aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que haya asumido Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México directa o indirectamente, a través de instituciones financieras o vehículos fiduciarios, se registran como gasto afectando la cuenta de "Otros Gastos Varios".

Nota 28 - Administración de riesgos financieros:

Factores de los riesgos financieros

Las actividades del GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos del GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del GACM. La Administración de riesgos financieros del GACM está a cargo de la Subdirección de Riesgos, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Riesgo cambiario a.

El GACM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras, el cual es limitado.

b. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección Corporativa de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos desde el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

Al 31 de diciembre de 2018	Menos de <u>3 meses</u>	Entre 3 meses y 1 <u>año</u>	Entre 1 y 2 <u>años</u>	Entre 2 y 5 <u>años</u>	Más de 5 <u>años</u>
Cuentas por pagar:					
Beneficios a los empleados Retenciones y contribuciones Gastos devengados pendientes de pago	\$ - 107,447,954 <u>6,105,881,980</u>	\$ - - -	\$ - - - -	\$ - - - 	\$ 24,578,894 -
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 6,213,329,934</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,578,894</u>
Al 31 de diciembre de 2017	Menos de <u>3 meses</u>	Entre 3 meses y 1 <u>año</u>	Entre 1 y 2 <u>años</u>	Entre 2 y 5 <u>años</u>	Más de 5 <u>años</u>
Cuentas por pagar: Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS) y beneficios a los empleados Retenciones y contribuciones Gastos devengados pendientes de pago	\$ - 167,820,304 <u>8,676,081</u>	\$ - - -	\$ - - -	\$ - - -	\$ 3,831,027,988 - -
Total al 31 de diciembre de 2017	<u>\$176,496,385</u>	<u>\$</u>	<u>\$ - </u>	<u>\$</u>	\$3,831,027,988

Nota 29- Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

Beneficios por pensiones a.

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del GACM.

b. Impuestos a la utilidad

De conformidad con lo establecido en las disposiciones fiscales en materia de Fibra E a partir de abril 2018, GACM, no se encuentra sujeto al pago de impuestos a la utilidad, esto a partir de ser objeto de inversión de Fibra E, Por lo tanto, GACM, no reconoce un pasivo que deriven en la determinación de un impuesto causado y diferido, del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2018 este régimen no le era aplicable a GACM.

Adicional a lo establecido en las disposiciones fiscales las entidades contemplan en la determinación de sus resultados fiscales los oficios de autorización emitidos por el Sistema de Administración Tributaria, en relación con la cesión onerosa de los derechos de cobro futuros de la TUA.

Obligación de pago de gastos no recuperables c.

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración del Fideicomitente (GACM) en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/4Ord2018/02, GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Lev de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

GACM, se encuentra en proceso de recepción de información, de revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables, verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad estima que este proceso se llevará a cabo desde el mes de enero de 2019 hasta el mes de agosto de 2019, aproximadamente.

Como se menciona anteriormente, el proceso de suspensión o terminación anticipada de los contratos se inició en el ejercicio 2019, por lo que al 31 de diciembre de 2018 la Entidad no tenía una obligación presente de pago a los contratistas por concepto de gastos no recuperables. A decir de la Administración de la Entidad la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico, en caso de que la misma haya existido pues no es un requisito previo o vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En este orden de ideas la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 30 - Reporte analítico del activo:

a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación:

Año que terminó el 31 de diciembre de

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Variación</u>
Activo	\$ 91,105,194,850	\$ 87,182,871,170	\$ 3,922,323,680
Activo circulante	9,720,190,179	5,294,759,190	4,425,430,989
Efectivo y equivalentes de efectivo Derechos a recibir efectivo o equivalentes Derechos a recibir bienes o servicios	28,888,594 154,912,009 9,536,389,576	166,296,388 476,736,713 4,651,726,089	(137,407,794) (321,824,704) 4,884,663,487
Activo no circulante	81,385,004,671	81,888,111,980	(503,107,309)
Inversiones financieras a largo plazo Derechos a recibir efectivo o equivalentes	77,529,828,400	47,459,116,633	30,070,711,767
a largo plazo Bienes inmuebles, infraestructura y	-	4,184,646,055	(4,184,646,055)
construcciones en proceso	63,016,133,037	30,223,658,595	32,792,474,442
Bienes muebles	29,244,239	28,957,696	286,543
Activos intangibles Depreciación, deterioro y amortización	1,374,974	581,753	793,221
acumulada de bienes Estimaciones por pérdida o deterioro	(60,027,694,220)	(8,848,752)	(60,018,845,468)
de activos no circulantes	(547,207,857)	-	(547,207,857)
Otros activos no circulantes	1,383,326,098		1,383,326,098

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

El activo al 31 de diciembre de 2018 presenta un incremento de \$3,922,323,680 respecto al 31 de diciembre de 2017.

Esta variación se presenta principalmente por los efectos netos en los siguientes rubros:

El saldo del rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo disminuyó en \$137,407,794, debido al pago de los intereses generados de la cuenta de inversión, como aprovechamientos a la Secretaría Comunicaciones y Trasportes por \$1,596,431,640, mismos que fueron devueltos como una ampliación presupuestaria a través de CLC y capitalizado en el patrimonio de GACM y trasferido al fideicomiso 80726.

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo disminuyó en \$321,824,704 con respecto al 31 de diciembre de 2017 y se debe principalmente a la reclasificación a la cuenta de Construcciones en Proceso, del IVA acreditable a corto plazo por un monto de \$2,266,226,793.

Los Derechos a recibir bienes o servicios se incrementaron en \$4,884,663,487 con relación a la misma fecha del año anterior y se debe a mayores anticipos pendientes de amortizar, entregados a contratistas para la construcción del NAICM.

El rubro de Inversiones financieras a largo plazo se incrementó en \$30,070,711,767 debido a las aportaciones realizadas al fideicomiso por los recursos captados por la emisión de las acciones preferentes por más de \$29,247,078,065, más aportaciones realizadas por el gobierno federal a través del presupuesto de inversión en 2018 por \$60,234,130,004, disminuidas por los pagos realizados a los contratistas que desarrollan la construcción en el NAICM por aproximadamente \$29,001,418,431 y por la recompra de los bonos MEXCAT por \$37,529,061,428; así como por la co-inversion en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto por \$547,207,857 (ver nota 32).

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, se presenta con un importe negativo por \$4,184,646,055, esto derivado de la reclasificación que se realizó de esta cuenta a la de Construcciones en proceso del IVA acreditable pagado por GACM no recuperable a contratistas y proveedores, al 31 de diciembre de 2018.

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso muestra un incremento de \$32,792,474,442 derivado principalmente al aumento de los trabajos de construcción en el NAICM y de la reclasificación del IVA acreditable pagado no recuperable a los contratistas y proveedores como parte de la obra, menos los activos que han sido capitalizados.

El rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, muestra un incremento de \$60,018,845,468, el cual corresponde principalmente al registro del deterioro de las obras en construcción por \$59,884,734,438.

El rubro de Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes presenta un incremento de\$547,207,857 por el deterioro de la co-inversión con Servicios Ferroviarios del Aeropuerto.

El rubro de Otros activos no circulantes representa los bienes de la Entidad, que la Administración ha identificado y estima serán utilizados, traspasados o vendidos a otros Entes Públicos o privados, ver nota 8.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 31 - Procesos de mejoras:

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

GACM ha contratado los servicios de un despacho especializado de consultoría, que apoye el proyecto para institucionalizar e implementar un sólido modelo de gobierno corporativo en GACM, que permita a la organización crecer y desarrollarse bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las publicadas por la OCDE y los mecanismos que aseguren la transparencia en sus operaciones, la adecuada rendición de cuentas, la agilidad en la toma de decisiones y una buena comunicación entre los accionistas, el mercado, su órgano de gobierno y todos sus terceros interesados; así mismo integrar, estructurar y armonizar el funcionamiento del Consejo de Administración, Comités de apoyo al Consejo de Administración ("Comités"), Dirección General y Direcciones Generales Adjuntas, en términos de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones aplicables.

En lo concerniente a Gobierno Corporativo, en la Asamblea de Accionistas de GACM, celebrada el día 6 de diciembre de 2017, se aprobó la actualización de los Estatutos Sociales del GACM, en esa misma sesión fueron nombrados los tres consejeros independientes, mismos que recibieron el proceso de inducción previsto, de mejores prácticas corporativas y de información y situación del proyecto del NAICM.

Consecuentemente fueron presentados ante el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. del 16 de diciembre de 2017, donde el Consejo de Administración tomo conocimiento sobre la designación de los Consejeros Independientes, los cuales participaron en dicha sesión con las atribuciones que les son conferidas.

Se implementó el plan de comunicación social del NAICM y se puso en marcha una estrategia de comunicación con base en 4 niveles de comunicación (interpersonal, difusión, temática y grupos de interés) para comunicar los principales hitos del proyecto, entre ellos, la estrategia de empaquetamiento, datos abiertos y transparencia, avances de obra, beneficios del proyecto y la coordinación con otras dependencias de gobierno.

Nota 32 - Compromisos y contingencias:

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el GACM tiene el siguiente compromiso con el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Fondo Nacional de Infraestructura

Con fecha 25 de noviembre de 2014, mediante oficio número 4.-063/2014, la SCT por conducto de la titular de Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, como unidad administrativa coordinadora del sector aeroportuario, solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. en su carácter de Institución Fiduciaria en el FONDO, gestione ante los órganos de decisión competentes de éste, autorizar la sustitución de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por GACM como promotor del Apoyo No Recuperable autorizado por el Comité Técnico del Fondo mediante Acuerdo CT/1ª ORD/24-ABRIL-2013/VIII-A, para ser destinado a cubrir el costo total de los Estudios, Proyectos Ejecutivos, Obras Iniciales, Supervisiones y pagos de derechos e indemnizaciones necesarios para el PROYECTO, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37.7.9., de las reglas de Operación del FONDO, la SCT manifiesta que el asunto cuenta con su anuencia, es congruente con los programas y metas del sector, y cumple con las disposiciones aplicables.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

En la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo CT/3ª ORD/12- DICIEMBRE-2014 XIV-A el Comité Técnico del Fondo autorizó "... la substitución como promotor del Proyecto a la entidad paraestatal GACM en lugar de ASA, quedando vigentes todos los demás puntos de los acuerdos indicado. El nuevo Promotor deberá asumir todos los compromisos realizados por el promotor substituido y recabar todos los estudios contratados con cargo al apoyo otorgado.

Derivado de lo anterior el 29 de enero de 2015, GACM y BANOBRAS celebraron el Convenio de Sustitución de Promotor y Reexpresión del Convenio de Apoyo Financiero de fecha 10 de junio de 2013, BANOBRAS en su carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso público No. 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, a través del cual GACM sustituye a ASA como promotor del proyecto y en consecuencia GACM asume todos los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados con la institución fiduciaria.

Dentro de las cláusulas de estos convenios destaca la siguiente:

"Si el proyecto objeto de los ESTUDIOS se lleva acabo y genera rentabilidad financiera, el costo de los ESTUDIOS se incluirá como parte de las inversiones del proyecto. De presentarse dicho supuesto, el PROMOTOR se obliga a devolver al FONDO los recursos del APOYO, en el entendido que, si el proyecto es realizado bajo el esquema de concesión al sector privado, el APOYO será actualizado con el valor de la UDI y será incluido como parte de la contraprestación que el concesionario deba pagar. En caso de que el proyecto se realice bajo un esquema distinto a la concesión, él PROMOTOR deberá notificar al FONDO y definir conjunto a forma en que será resarcido el valor del APOYO al FONDO. Si el PROMOTOR a la SCT no inician el proceso de contratación del proyecto en un plazo de 4 (cuatro) años a partir del primer desembolso correspondiente a este Convenio, la obligación de resarcir el importe del APOYO prescribirá."

El 1 de junio de 2015 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la Secretaría del medio Ambiente y Recursos naturales por Conducto de la Comisión Nacional del Agua y GACM, celebraron el Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos Ejecutivos Relativos a Obras Hidráulicas, celebrado entre el de fecha, el cual tiene por objeto destinar la cantidad de \$506,707,346.00 (quinientos seis millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.,) más el importe del IVA correspondiente, con el fin de que se destine dicha cantidad al pago del 100 % del costo total de los proyectos ejecutivos relativos a obras hidráulicas.

Con base en dichos convenios, hasta el 31 de diciembre del 2018 GACM había dispuesto de recursos del fondo por un monto \$4,002,477,232, los cuales se integran de la siguiente manera; dispuesto por GACM \$3,414,812,7712, en tanto que CONAGUA ha ejercido un importe por \$587,664,520.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Derivado de lo establecido en el Acuerdo CA/4Ord 2018/02 por el Consejo de Administración de GACM en la cuarta sesión Ordinaria de 2018 celebrada el 27 de diciembre de 2018, en el que se instruye al Director General de la entidad, para que, en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminado anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco y con base en la cláusula antes mencionada se canceló la provisión de pasivo a largo plazo, por un monto de \$4,002,477,232, que GACM mantenía por los recursos dispuestos del FONADIN.

- b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA
 - I. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de AICM de 22 de octubre de 2014, y de GACM de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 ("Fideicomiso Privado 80460") administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Nafin"), se formalizará e instrumentará un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a moneda nacional \$850,129.7 miles de dólares a un tipo de cambio de \$18.2307, obteniendo \$15,498,461.1 miles de pesos.

Con fecha 4 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por la cantidad de \$17,940,000.0 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$15,498,461.1 miles de pesos correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la Emisión 2017 y, \$2,441,538.8 miles de pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$17,989,008.68 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Durante el ejercicio de 2017 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$8,489,456.4 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,358,313.0 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a \$105,895.8 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$15,574.2 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$55,384.8 miles de pesos y \$8,871.5 miles de dólares.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por la cantidad de \$56,856,419.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por \$3,014,688.4 miles de dólares convertidos a un tipo de cambio de \$18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$57,711,847.5 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por \$56,856,419.4 miles de pesos de la cesión de la TUA más los intereses generados por 855,428.1 miles de pesos.

En el periodo enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$9,892,523.2 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,582,803.7 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a \$337,413.9 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$17,385.2 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$258,620.0 miles de pesos y \$1,776.4 miles de dólares.

II. Descripción de la operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que instruya a Nacional Financiera. S. N. C., institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- a. Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: 1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026"; 2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; 3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028", y 4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, los 'Valores"), celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- b. Firme o suscriba, cualquier acuerdo, contrato, convenio, certificación, aviso, documentó y/o instrumento, de cualquier naturaleza, relacionado con las Ofertas.
- c. Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y los Documentos de la Recompra.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

- i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción)
- ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
- La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "<u>Fideicomiso de Garantía TUA</u>"), en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "Convenio de Cesión GACM") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
- vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;
- vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos documentos que resultaren necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

Así mismo, el Director General informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Convenio de Terminación del Convenio de Cesión GACM de fecha 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 2. Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 de fecha 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.
- 3. Quinto Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 4. Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Nacional Financiera, S. N. C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726.

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó al fiduciario Nacional Financiera la desinversión de recursos del Fideicomiso No. 80726 por US\$1,800,000,000 (equivalentes a \$36,520,020,000) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvirtieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por US \$50,705,599.40 (equivalentes a \$1,009,041,428).

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El 20 de diciembre de 2018 el Director General de GACM instruyó a Nacional Financiera. S.N.C en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 trasfirió al Fideicomiso 80460 US\$1,850,705,599 (equivalentes a \$37,529,061,428) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por el monto de US\$1,800,000,000.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas a los Convenios celebrados entre el Fideicomiso 80460 y GACM el 19 de diciembre de 2018, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los Derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario.

c. Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930.

Para resolver el problema del crecimiento en la infraestructura aeroportuaria que impide una mayor y mejor conectividad dentro y fuera del país, el Gobierno Federal consideró necesario incrementar el nivel de la inversión en el sector aeroportuario, lo que se traduciría en mayor crecimiento y productividad, razón por la cual vislumbró el proyecto para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del Valle de México ("IAVM").

Por tanto, considerando la alineación de los objetivos del PND 2013-2018, el programa sectorial 2013-2018 y el programa de inversiones en infraestructura 2013-2018 integran un proyecto de relevancia nacional que pretendía facilitar el transporte aéreo al centro del país, con infraestructura moderna, que cumpliera con los estándares internacionales de calidad en el servicio, y que logre el desarrollo de su máxima capacidad, con lo que se pretende: 1) evitaría los efectos negativos actuales que implica la saturación del aeropuerto, sobre la calidad en la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios y 2) fomentaría el desarrollo económico de la zona y la conectividad del país.

Para la consecución del proyecto, el gobierno federal por conducto de GACM, llevará a cabo el diseño, financiamiento, construcción y puesta en operación de la IAVM y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("NAICM").

A solicitud de la SHCP se requirió incrementar las fuentes de fondeo privadas para llevar a cabo la construcción del NAICM y de esa forma reducir la presión en las finanzas públicas, para ello GACM, como parte del esquema de financiamiento para la obtención de recursos de naturaleza privada, diseño un esquema de fondeo por medio de la implementación de una "FIBRA E" mediante la constitución de un Fideicomiso de naturaleza privada de Inversión en Energía e Infraestructura ("FIDEICOMISO FIBRA E GACM") en términos de la resolución miscelánea fiscal vigente, bajo las siguientes premisas (la "FIBRA E"):

1. Que GACM en su calidad de sociedad promovida ("sociedades promovidas") deberán modificar sus estatutos sociales a efecto de cumplir con las disposiciones legales aplicables;

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- 2. La creación de una nueva serie de acciones ("serie P"), que permita la participación del FIDEICOMISO FIBRA E GACM en su capital social;
- 3. Un aumento en la parte variable del capital social de GACM, por un monto determinable en función de los recursos que obtenga el FIDEICOMISO FIBRA "E", a través de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a ser listados en la Bolsa Mexicana de Valores los cuales tendrán como activo subyacente las acciones de las que sea titular el FIDEICOMISO FIBRA E representativas del capital social de GACM ("CBFES"), y la contratación de pasivos en mercados internacionales amparados por dichos certificados ("recursos de la colocación").
- 4. Que el FIDEICOMISO FIBRA E utilice los recursos de la colocación, para la suscripción y pago de las acciones representativas de los aumentos de capital en GACM.
- 5. Que GACM utilice los recursos del pago de las acciones serie "P" que realice el FIDEICOMISO FIBRA E al GACM para destinarlos a la construcción del NAICM.

En virtud de lo anterior, en la cuarta sesión ordinaria del consejo de Administración de GACM, de fecha 18 de diciembre de 2017, mediante acuerdo CA/40rd2017/09, se tomó conocimiento de la presentación del esquema de financiamiento propuesto, relacionado con la implementación de la FIBRA E y la participación de la entidad como una sociedad promovida, en términos de la miscelánea fiscal vigente y demás normatividad aplicable; así como que se realizarán los trabajos preliminares para la estructuración de la FIBRA E.

En asamblea de accionistas, o1 de marzo de 2018 GACM modificó los estatutos sociales vigentes de la sociedad con motivo de la estructuración de un Fideicomiso en Inversión en Energía e Infraestructura ("Fibra-E").

El 6 de marzo de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 cuyo fin primordial es la inversión en acciones "P" de GACM y las acciones AICM.

El Fideicomiso colocó en el mes de marzo una oferta global por hasta \$30,000,000,000.000 (treinta mil millones de pesos 00/100 m.n.) cuya colocación y cierre financiero se llevaron a cabo el 23 de marzo 2018 y el 28 de marzo de 2018 respectivamente, por un monto de \$27,272,727,300.00 (veinte siete mil doscientos setenta y dos millones setecientos veintisiete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) sin incluir el ejercicio de las opciones de sobreasignación (consistentes en la opción de adquirir para suscripción certificados adicionales) que se otorgaron a los intermediarios colocadores y que podrían ser ejercidas dentro de los 30 días posteriores a la fecha de colocación.

Como resultado de esta transacción el 28 de marzo de 2018 el Fideicomiso adquirió 19,584,547,735 acciones preferentes serie "P" representativas de la parte variable del capital social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (GACM) sin valor nominal por un monto de \$19,584,547,735 (Diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos) los cuales fueron depositados en las cuentas de GACM y 100 acciones ordinarias nominativas, representativas de la parte variable del capital social del

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), las acciones están actualmente en poder del Fideicomiso.

Posteriormente el día 27 de abril de 2018, el fideicomiso depositó \$9,662,530,330.14 (nueve mil seiscientos sesenta y dos millones, quinientos treinta mil, trescientos treinta pesos con catorce centavos) como Prima por suscripción de acciones.

En caso de amortización por rendimiento objetivo o amortización anticipada de acciones mediante la opción de amortización en efectivo, el Fiduciario emitirá en beneficio de los tenedores un número de constancias Fiduciarias equivalente al número de CBFEs de los que sean titulares.

El rendimiento objetivo significa la recuperación del monto inicial invertido conforme a la Asamblea de Accionistas.

Amortización anticipada de acciones tiene el significado de "amortización por rendimiento objetivo" que significa la amortización de las acciones "P" que ocurra como consecuencia de que, en la fecha de amortización por rendimiento objetivo, una vez consideradas todas las distribuciones de capital pagadas hasta dicha fecha (incluyendo la distribución de capital pagada en dicha fecha), resulte en que los titulares de las acciones "P" alcancen sin exceder el rendimiento objetivo.

d. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2018 GACM registró una provisión derivada de un juicio de tipo Laboral, ya que según el criterio de la Dirección Jurídica existe una alta probabilidad de condena en contra de nuestra entidad, este registro se efectuó por un monto de \$1,005,022. Conforme la información de dicha Dirección Jurídica es el único juicio en el que se prevé que la GACM desembolse recursos.

Al 31 de diciembre de 2018, el GACM tiene dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional, ambas de la misma persona moral, por un monto de \$496,865,676 y de \$1,200,000,000.

A juicio de la Administración y a través de la Dirección Corporativa Jurídica, en lo referente a estos juicios, a la fecha no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un pronóstico a la posible determinación a que se llegue en estos litigios.

e. Contingencias Fiscales

El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos que a juicio de la autoridad fiscal pudiera generar una obligación fiscal.

f. Obligaciones de los contratos de obra del NAICM

Conforme el acuerdo del Consejo de Administración de GACM celebrado el 27 de diciembre de 2018, se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Ciudad de México en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Por lo anterior, a partir del mes de enero de 2019, GACM inició con el proceso análisis, suspensión y terminación anticipada de los contratos conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otros en el mes de enero de 2019 la Entidad, ha comenzado a realizar las comunicaciones correspondientes a proveedores y contratistas a través del aviso de terminación anticipada o suspensión temporal de los trabajos, diversos oficios de notificación, actas circunstanciadas y oficios de suspensión temporal y terminación anticipada.

Adicionalmente, GACM se encuentra en proceso de recepción de información, de revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables, verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad estima que este proceso se llevará a cabo desde el mes de enero de 2019 hasta el mes de agosto de 2019 aproximadamente.

Por lo dicho anteriormente a la fecha de emisión de estados financieros, la Administración de la Entidad no cuenta con la información suficiente y precisa para poder determinar el monto de los gastos no recuperables que este proceso originará, por lo tanto; la Administración ha llevado a cabo el análisis de los contratos vigentes para estimar el monto máximo que GACM podría cubrir por los compromisos celebrados; la Entidad cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones. La Administración ha estimado que el monto máximo por concepto de gastos no recuperables a la fecha de emisión de los estados financieros representa un 27% sobre el total del patrimonio del GACM, este monto está sujeto a que dichos gastos sean razonables, sean debidamente comprobados y se relacionen directamente con la construcción conforme a la ley.

Como se menciona anteriormente, el proceso de suspensión o terminación anticipada de los contratos se inició en el ejercicio 2019, por lo que al 31 de diciembre de 2018 la Entidad no tenía una obligación presente de pago a los contratistas por concepto de gastos no recuperables. A decir de la Administración de la Entidad la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico, en caso de que la misma haya existido pues no es un requisito previo o vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En este orden de ideas la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

A la fecha de los estados financieros el monto pagado de obra ejecutada en el ejercicio 2019 asciende a \$307,555,971.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 33 - Eventos posteriores al cierre:

Reforma Integral de los Estatutos Sociales de GACM

El 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en la cual se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad.

Artículo Primero. <u>Denominación.</u> La denominación de la Sociedad es "**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México**", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable", o su abreviatura "S. A. de C. V."

Artículo Segundo. <u>Objeto.</u> El objeto social de la Sociedad consiste en llevar a cabo las actividades que se enlistan a continuación.

- I. Adquirir acciones, intereses o participaciones en empresas de participación estatal mayoritaria en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en sociedades de naturaleza privada, ya sea como fundadora o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, incluyendo respecto de aquellas sociedades o entidades dedicadas a la construcción, administración, operación y mantenimiento de aeropuertos, incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- II. La Sociedad podrá participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea necesario, siempre en bloque en el mismo sentido, y en atención a lo que instruya la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, o aquella instancia con facultades para ello en términos de estos estatutos sociales; así mismo, la Sociedad podrá enajenar o disponer de cualesquiera de dichas acciones, participaciones u otros títulos valor conforme a lo previsto en la ley aplicable.
- III. Recibir o prestar servicios de otras entidades mexicanas o extranjeras, personas físicas o morales, según dichos servicios sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social, incluyendo, servicios de consultoría técnica en el área industrial, administrativa, contable, legal, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, administración, operación, mantenimiento o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
- IV. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos o autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales; así como, ejercer los derechos derivados de ellos u otorgar garantías sobre los mismos para, entre otros, llevar a cabo la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo actividades complementarias a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- V. Recibir, en los términos que fije la normatividad correspondiente y, en su caso, el título de concesión respectivo, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, los derivados de los contratos que celebre, aquellos provenientes de los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
- VI. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de derechos derivados de propiedad intelectual ya sea propiedad industrial o derechos de Autor, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
- VII. Obtener todo tipo de préstamos o créditos, así como otorgarlos a aquellas sociedades con las cuales tenga una relación como accionista con una tenencia de más del 40% (cuarenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o respecto de las cuales, de cualquier forma, ejerza su control.
- VIII. Otorgar todo tipo de garantías, obligaciones solidarias o avales de títulos de crédito emitidos o asumidos por la Sociedad o por aquellas sociedades con las cuales tenga una relación como accionista con una tenencia de más del 40% (cuarenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o respecto de las cuales, de cualquier forma, ejerza su control.
- IX. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía.
- X. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- XI. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer de, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos, bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre ellos que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación, en el entendido que respecto de aquellos bienes que se encuentren sujetos al régimen legal previsto en la Ley General de Bienes Nacionales o en cualquier otro ordenamiento legal especial, deberán seguirse los procedimientos establecidos en dicho ordenamiento.
- XII. Cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales establecidas en la legislación aplicable.
- XIII. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias necesarias o convenientes para cumplir con su objeto social.

Liquidación de Certificados FIBRA E

En la cuarta sesión Ordinaria de Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se autorizó al Director General para que realice las gestiones relativas a la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, incluyendo la modificación que resulte necesaria o conveniente a cualquiera de los documentos financieros relacionados con la emisión.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

El 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, identificados con clave de pizarra "FNAIM 18", emitidos por CI BANCO, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930, en la que la totalidad de los Tenedores de los CBFE's aprobaron la propuesta presentada por GACM, para que esta ejerza con anterioridad al 1 de enero de 2026 y, en cualquier momento, durante el plazo permitido de 30 días naturales a partir de la fecha de dicha asamblea, la Opción de Amortización en Efectivo de las Acciones Serie "P" representativas de su capital social y el pago de la Distribución por Amortización correspondiente a los Tenedores, incluyendo la publicación de avisos de pago, la eventual cancelación del registro, retiro y cancelación del título representativo de los CBFE's y la realización de cualquier otro acto, gestión o trámite conveniente o necesario para llevar a cabo todo lo anterior

El 15 de febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., donde se aprobó la amortización anticipada de la totalidad de las Acciones Serie "P". Es decir, se disminuya el capital social de GACM por el valor nominal de las Acciones Serie "P", monto que asciende a la cantidad de \$29,247,078,065.14.

El 18 de febrero de 2018, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de México instruyó a NAFIN, como fiduciaria del Fideicomiso No. 80726, realizar los pagos que le solicite GACM, para llevar a cabo la amortización anticipada de las Acciones Serie "P" de GACM y a los Tenedores de los CBFEs.

Atendiendo los acuerdos antes mencionados, el 26 de febrero del 2019, se instruyó al Fideicomiso 80726 para la desinversión de \$33,980,000,000 y se realizó en esa misma fecha el traspaso de recursos a CI BANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA E) CIB/2930 por \$33,925,388,775.04 para que este último realizara la Amortización en Efectivo de los mismos, éste importe incluye el rendimiento objetivo.

El 28 de febrero de 2019 el fideicomiso FIBRA E, realizó la amortización de los certificados bursátiles por \$34,027,215,626, para ser distribuido a los Tenedores de los CBFEs, monto equivalente al monto inicial invertido más el rendimiento objetivo del 10% en términos reales; así también, se estiman gastos por honorarios y comisiones asociados a dicha amortización por \$21,483,671.

Derivado de la situación expuesta en los párrafos anteriores, GACM retomará el régimen fiscal que corresponde al Régimen Fiscal de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevará a cabo.

Actividades de bonos MEXCAT

El Fideicomiso No. 80726 en el mes enero de 2019 realizó pagos para cubrir los gastos y comisiones relacionadas con la operación de recompra de bonos MEXCAT realizada por el Fideicomiso 80460 en términos del "Flow of Founds Memorándum", por \$471,724,377 integrados por US\$24,621,887 (equivalente a \$469,984,377) más \$1,740,000 pesos. Lo cual se detalla a continuación:

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- El 3 de enero de 2019 con el oficio núm. GACM/DG/DCF/SCO/GT/415/2018, el Fideicomiso 80726 realizó una desinversión para el pago de comisiones y gastos por US\$3,510,870 (equivalentes a \$68,935,931), los cuales fueron transferidos al Fideicomiso 80460.
- El 16 de enero de 2019 con el oficio núm. GACM/DG/005/2019, se autorizó la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por US\$21,111,017 (equivalentes a \$401,048,446) para honorarios y comisiones a instituciones participantes "Dealer Manager" (recompra de los bonos MEXCAT) mismos que se transfirieron al Fideicomiso 80460.
- El 22 de enero de 2019 se realizó un último traspaso al Fideicomiso 80460 por \$1,740,000 pesos al para el pago de una factura en términos del "Flow of Founds Memorándum".

Nota 34 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es tenedora directa del 99% de las acciones de GACM, quien tiene influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 GACM no mantiene saldos por cobrar y por pagar con la SCT, las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018 y 2017 fueron la siguientes:

Operaciones realizadas durante el ejercicio 2018:

- Aportaciones de capital por un monto de \$1,781,278,975
- Pago de aprovechamiento por el uso de la concesión \$58,452,851,029

Operaciones realizadas durante el ejercicio 2017:

- Aportaciones de capital por un monto de \$110,000,000
- Pago de aprovechamiento por el uso de la concesión \$17,989,008,678

Nota 35 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2018:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- Modificaciones a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas.
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras.
- Modificaciones al estado de actividades.
- Modificaciones al Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Modificaciones al capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria no Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- Modificaciones al capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera.
- Modificaciones anexo 1 Matrices de Conversión.

Nota 36 - Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Nota 37 - Notas sin información que revelar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.

• Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
- Reporte de Recaudación.

• Información por Segmentos.

Elaboró: V.J.A. Sara Villarreal Mendoza

Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estados Financieros Presupuestales Dictaminados 31 de diciembre de 2018

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Índice

31 de diciembre de 2018

<u>Contenido</u> <u>Págir</u>	<u>na</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estados e informes presupuestarios:	
Estado analítico de ingresos	
Ingresos de flujo de efectivo5	
Egresos de flujo de efectivo	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional- programática10 a 1	12
Gasto por categoría programática13 a 1	14
Notas sobre los estados e informes presupuestarios15 a 2	47
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	
Gasto por categoría programática (armonizado)52	



Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública Al Consejo de Administración del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros presupuestarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática y Gasto por Categoría Programática; correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas a los estados presupuestarios que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en México.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestarios" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

El MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP en México requiere la preparación de Estados Financieros Contables, los cuales han sido presentados por separado por parte de la Administración de la Entidad.



Dicho manual también requiere que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto de egresos muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados para la Entidad. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros Presupuestarios

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros presupuestarios, de conformidad con el MCGSPF emitido por la UCG de la SHCP en México, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros presupuestarios, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros presupuestarios.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros presupuestarios, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros presupuestarios y, si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros presupuestarios o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Omar Penna Estrada

Socio de Auditoría

Ciudad de México, 5 de abril de 2019

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 Estado Analítico de Ingresos

SO
San
įχ
mexicano
SO
osaa
en
SS
goe
ėš
ď
Se
fras
\mathcal{O}

Rubro de ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y <u>reducciones</u> (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	<u>Diferencia</u> (6=5-1)
Impuestos Cuotas y aportaciones de seguridad social Contribuciones de mejoras Derechos Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	G	φ.	φ		
ingresos por ventas de bienes y servicios Participaciones y aportaciones Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Ingresos derivados de financiamientos	5,813,397,234	54,804,333,330	31,088,501,074 60,617,730,564	31,088,501,074 60,617,730,564	60,617,730,564	54,804,333,330
Total	\$5,813,397,234	\$ 85,892,834,404	\$ 91,706,231,638	\$ 91,706,231,638	\$ 148,317,659,658 Ingresos excedentes	\$ 142,504,262,424 \$ 142,504,262,424
Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones <u>y reducciones</u> (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	<u>Diferencia</u> (6=5-1)
Ingresos del gobierno Impuestos Contribuciones de mejoras Derechos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · ·
Priodictos Corriente Capital Aprovechamientos Conriente Capital						
Participaciones y aportaciones Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Ingresos de organismos y empresas Cuotas y aportaciones de seguridad social Ingresos por ventas de bienes y servicios Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Ingresos deriviados de financiamientos	5,813,397,234 5,813,397,234	85,892,834,404 31,088,501,074 54,804,333,330	91,706,231,638 31,088,501,074 60,617,730,564	91,706,231,638 31,088,511,074 60,617,730,564	148,317,659,658 87,699,929,094 60,617,730,564	142,504,262,424 87,699,929,094 54,804,333,330
Ingresos derivados de financiamientos Total	\$5,813,397,234	\$ 85,892,834,404	\$91,706,231,638	\$ 91,706,231,638	\$ 148,317,659,658 Ingresos excedentes	\$ 142,504,262,424 \$ 142,504,262,424
Bajo proteste de décir verdad declarantos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y sor Elaboro. Ela	sus notas son razonable Revisó: Lic Subdirecto		respansabilidad del emisor.		Autorizó Nag. C. Javier Villazon Salem Director Corporativo de Finanzas	n Salem

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Ingresos de Flujo de Efectivo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	<u>Estimado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Recaudado</u>
Total de recursos	\$ 5,813,397,234	\$ 91,706,231,638	\$148,317,659,658
Disponibilidad inicial	-	-	-
Corrientes y de capital	-	31,088,501,074	87,699,929,094
Venta de bienes Internas Externas	- - -	- - -	- - -
Venta de servicios Internas Externas	- - -	- - -	- - -
Ingresos diversos	-	31,088,501,074	87,699,929,094
Ingresos de fideicomisos públicos Productos financieros Otros	- - -	- 31,088,501,074	- - 87,699,929,094
Venta de inversiones	-	-	-
Recuperación de activos físicos Recuperación de activos financieros	<u>-</u>	-	-
Ingresos por operaciones ajenas	-	-	-
Por cuenta de terceros Por erogaciones recuperables		-	-
Subsidios y apoyos fiscales	5,813,397,234	60,617,730,564	60,617,730,564
Subsidios Corrientes De capital	-	- - -	- -
Apoyos fiscales	5,813,397,234	60,617,730,564	60,617,730,564
Corrientes Servicios personales Otros	313,397,234 193,340,844 120,056,390	383,600,560 215,719,132 167,881,428	383,600,560 215,719,132 167,881,428
Inversión física	5,500,000,000	59,686,922,147	59,686,922,147
Intereses, comisiones y gastos de la deuda Inversión financiera Amortización de pasivos	\	547,207,857 -	547,207,857 -
Suma de ingresos del año	5,813,397,234	91,706,231,638	148,317,659,658
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	<u> </u>	-	-
Interno Externo	1 1/1 =	-	Ī
Bajo protesta de decir verdad que os estados financiero	os v sus metas son tazonahlem	ente correctas v son ré	enonsabilidad del

Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus metas son azonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: C. F./A. Sara Villafreal Mendoza Gerente de Contabilidad

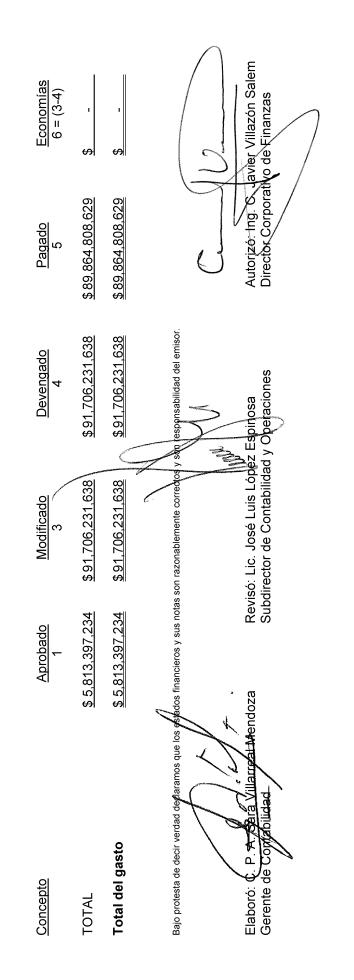
Revisó: Lic. José Luis López Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones Autorizó: Ing. C. avier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Egresos de Flujo de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Pagado</u>
Total de recursos	\$ 5,813,397,234 5,813,397,234	\$ 91,706,231,638 91,706,231,638	\$ 148,317,659,658 148,317,659,658
Gasto corriente Servicios personales De operación Pensiones y jubilaciones Subsidios Otras erogaciones	313,397,234 193,340,844 120,056,390 - - -	383,600,560 215,719,132 167,881,428 - - -	383,600,560 215,719,132 167,881,428 - - -
Inversión física Bienes muebles e inmuebles Obra pública Subsidios Otras erogaciones	5,500,000,000 5,500,000,000 - -	90,775,423,221 - - - - 90,775,423,221	88,934,000,212 - - - 88,934,000,212
Inversión financiera	-	547,207,857	547,207,857
Costo financiero Intereses, comisiones y gastos de la deuda Internos Externos	- - -	- - - -	- - - -
Egresos por operaciones ajenas	-	-	-
Por cuenta de terceros Erogaciones recuperables	- -	-	<u>-</u> -
Suma de egresos del año	5,813,397,234	91,706,231,638	89,864,808,629
Enteros a tesorería de la federación	-	-	58,452,851,029
Ordinarios Extraordinarios	<u> </u>	<u>-</u>	58,452,851,02 <u>9</u>
Disponibilidad final	\$ -	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados finan responsabilidad del emisor Elaboró: C. P. A Sara Villarreal Mendoza Gerente de Contabilidad Revisó: Lic. Jose Subdirector de Co	cieros y sus notas son Luis López Espinosa ntabilidad y Operacion	Autorizó: Ing. C	lavier Villazón Salem ativo de Finanzas

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativas 1/ (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Modificado Devengado Economías	91,706,231,638 \$ 91,706,231,638 \$ 89,864,808,629 \$	383,600,560 383,600,560 - 383,600,560	215,719,132 215,719,132 215,719,132 - 215,719,132 215,719,132 -	6,223,738 6,223,738 -	137,961,260 137,961,260 137,961,260 - 24,076,985 24,076,985 - 24,076,985 -	6,049,457 41,407,692 -	167,881,428 167,881,428 167,881,428 - 2,998,197 2,998,197 -	2,411,013 2,411,013 - 249,434 249,434 -	240,887 240,887 -	2,093 2,093 2,093 - 3,345 3,345 -	31,139 31,139 -	- 60,286 60,286 -	164,883,231 164,883,231 164,883,231 - 33,273,535 33,273,535 - 34,961,546 34,961,546 -	68,210,478 68,210,478 - 65,633 65,633 -	1,951,786 1,951,786 1,951,786 19,145,518 19,145,518 19,145,518 - 361,351 361,351 361,351 - 121,588 121,588 -
Aprobado	\$ 5,813,397,234 \$ 9	313,397,234	193,340,844 193,340,844	6,021,857	138,000,000 836,367	10,830,227 37,652,393 -	120,056,390 3,784,753	3,784,753	•			1	116,271,637 30,984,594 24,990,956	29,835,422 437,616	1,207,366 23,000,000 2,274,983 340,410
Objeto de gasto denominación			ios personales	Remuneraciones al personal de permanente	1200 remuneraciones al personal de caracter transitorio 1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1400 Seguridad social1500 Otras prestaciones sociales y económicas1600 Previsiones	\overline{v} .		Materiales y articulos de constr reparación	2500 Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos (2000 Voducis)		zego nerramentas, refacciones y accesonos menores	cios generales Servicios básicos Servicios de arrendamiento	otros servicios profesionales, cientrificos, tecnicos y otros servicios financieros, bancarios y comerciales	3500 Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservación 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 3700 Servicios de traslado y viáticos 3700 Servicios oficiales 3700 Servicios oficiales
Clasificación económica	TOTAL	Gasto corriente	Servicios personales		7	, (- -	Gasto de operación		. 4		, (•	30008	,	,

Página 9

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Clasificación económica	Objeto de gasto denominación	<u>Aprobado</u>	Modificado	<u>Devengado</u>	Pagado	Economías
Otros de corriente 3000 4000	Servicios generales 39910 Apertura de Fondo Rotatorio Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 4400 Ayudas sociales	••	· · · · ·	· · · · · ·	· · · · · · · ·	· · · · · · ·
Pensiones Y Jubilaciones Gasto De Inversión Inversión Física		5,500,000,000 5,500,000,000	91,322,631,078 90,775,423,221	- 91,322,631,078 90,775,423,221	89,481,208,069 88,934,000,212	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	ı	90,775,423,221	90,775,423,221	88,934,000,212	•
0009		5,500,000,000	90,775,423,221	90,775,423,221 -	88,934,000,212	1 1 1
Inversión Financiera 7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones 7300 Compy de Titulos y valores		547,207,857 547,207,857 547,207,857	547,207,857 547,207,857 547,207,857	547,207,857 547,207,857 547,207,857	1 1 1
Bajo protesta de deoir verdad Elaboró: C. P. A. Sara Villarre Gerente de Contantidad	Bajo protesta de deoir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente dorrectos y son responsabilidad del emisor. Elaboró: C. P. A. Sara Villarreal Mendoza Gerente de Contefinidad Subdirector de Contefinidad Difee	Demonte dorrectos y sor	son responsabilidad	del emisor. Autorizé: Ing Auto	Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Difector Corporativo de Finanzas	I E

Página 10

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

nerconalec
193,340,844
215,719,132
215,719,132
6,765,930
6,765,930
6,765,930
6,765,930
6,765,930
100.0%
6,765,930
6,765,930
6,765,930
100.0%
6,765,930
6,765,930
6,765,930
100.0%
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
6,765,930

Página 11

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

	entnal	y <u>Inversión</u>									94.6	9.66	9.66	9.66				94.6	9.66	9.66	9.66				94.6	9 9	0.ee	9 66																
Total	Estructura porcentual	Pensiones y jubilaciones																																										
To	Est	Corriente			100.0	100.0	100.0				5.4	4.0	9.0	0.4				5.4	0.4	0.4	4.0				2.4	5 6	. C	4.0	;			100.0	100.0	100.0	100.0				100.00	100.00	100.00	100.00		
		Total			6,765,930	6,765,930	6,765,930	%0	100.0%		5,813,397,234	91,699,465,708	91,699,465,708	89,858,042,699	%0	%0.86		5,813,397,234	91,699,465,708	91,699,465,708	89,858,042,699	%0	%0'86		5 813 397 234	01 800 485 708	91,099,405,708	89.858.042.699	%0	88.0%		14,804,214	22,855,264	22,855,264	22,855,264	154.4%	100.0%		14,804,214	22,855,264	22,855,264	22,855,264	154.4%	100.0%
		Suma						%0	%0		5,500,000,000	91,322,631,078	91,322,631,078	89,481,208,069	%0	%0.86		5,500,000,000	91,322,631,078	91,322,631,078	89,481,208,069	%0	%0'86		5 500 000 000	0,000,000,000	91,322,031,078	89.481.208.069	%0	%0.86		0	0	0	0	%0	%0		0	0	0	0	%0	%0
	nversión	Otros de inversión						%0	%0		0	547,207,857	547,207,857	547,207,857	%0	100.0%		0	547,207,857	547,207,857	547,207,857	%0	100.0%		c					100.0%		0	0	0	0	%0	%0		0	0	0	0	%0	%0
	Gasto de inversión	Subsidios						%0	%0		000	221	221	212	%0	%0'86		000	221	221	212	%0	%0'86		000	5 5	221	212	%0 2:-	%0'86		0	0	0	0	%0	%0		0	0	0	0	%0	%0
		Inversión <u>física</u>									5,500,000,000	90,775,423,221	90,775,423,221	88,934,000,212		.86		5,500,000,000	90,775,423,221	90,775,423,221	88,934,000,212		.86		5 500 000 000	0,000,000,000	90,775,423,221	88.934.000.212		.86														
	ı	Pensiones y jubilaciones			0	0	0	9	9		4	0	0	0	Ç	,9		4	0	0	0	9	Ş						0	vo		4	4	4	4	vo	,o		4	4	4	4	,	, 0
		Suma			6,765,930	6,765,930	6,765,930	%0	100.0%		313,397,234	376,834,630	376,834,630		120.2%	100.0%		313,397,234	376,834,630		376,834,630		100.0%		313 397 234							14,804,214	22,855,264	22,855,264	22,855,264		100.0%		14,804,214	22,855,264	22,855,264	22,		100.0%
	e e	Otros de corriente						%0	%0			0	0	0	%0	%0			0	0	0	%0	%0			c	0 0	0	%0	%0						%0	%0						%0	%0
	Gasto corriente	Subsidios																																										
		Gastos de <u>operación</u>						%0	%0		120,056,390	167,881,428	167,881,428	167,881,428	139.8%	100.0%		120,056,390	167,881,428	167,881,428	167,881,428	139.8%	100.0%		120 056 390	167 001 439	167 881 428	167.881.428	139.8%	100.0%						%0	%0						%0	%0
		Servicios personales	, S.A. de C.V.		6,765,930	6,765,930	6,765,930	%0	100.0%		193,340,844	208,953,202	208,953,202	208,953,202	108.1%	100.0%		193,340,844	208,953,202	208,953,202	208,953,202	108.1%	100.0%		193 340 844	208 062 202	208,933,202	208.953.202	108.1%	100.0%		14,804,214	22,855,264	22,855,264	22,855,264	154.4%	100.0%		14,804,214	22,855,264	22,855,264	22,855,264	154.4%	100.0%
		Denominación	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Desarrollo Económico	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Transporte	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Transporte Aéreo	Aprobado	Modificato	Modificado	Pagado	Porcentaie Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Servicios de apoyo administrativo	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Actividades de apoyo administrativo	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif
		N N						KDH Po	KDH Po	å	Ap	M	å	Pa	g.	P ₀	Ţ	Ap	M	å	Pa	_S	S.	Ë	. 4	d v	2 2	3 6	. 6	Po	Se	Ap	M	å	Pa	P ₀	Po	Ac	Ap	M	De	Pa	S.	g.
	ticas	심				000	0001	0001	0001																													M001	M001	M001	M001	M001	M001	M001
	Categorías programáticas	ℴ	100	001	00	001	001	001	001																						005	005	000	005	005	002	002	002	005	005	005	005	005	005
	gorías p	띩	04	8	8	40	4	4	04															2	3	5 3	\$ 8	. 4	. 4	40	40	4	9	8	40	40	9	9	9	40	04	4	4	40
	Cate	Z	ო	ო	က	က	က	က	ო								2	2	2	2	2	2	2	ĸ	o ur) ц	י ני	n c	o ro	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	S	2	2	လ
		피	-	-	-	-	-	-	-	က	က	က	က	က	က	က	ო	က	က	က	က	က	က	ď	, «	, ,	o et	, m	, n	က	က	က	က	က	က	က	ო	ო	က	က	က	က	က	ო

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Estructura porcentual Pensiones y	nes <u>Inversión</u>						94.9	9.66	99.6	ő			ģ	00.7	7.00					60.7	ğ ç	ġ			100.0	100.0	0.00	3			100.0	8 8	100.0				
. [등	ubilacio						***							-							•				~	. ;		-			₹	- 7	- =				
Estru	Corriente	100.00	100.00				5.1	4.0	0.4	9.4			100.0	29.0	39.3				100.0	39.3	39.3	3															
	Total	14,804,214	22,855,264	369.0%	181.4%		5,798,593,020	91,676,610,444	91,676,610,444	89,835,187,435	98.0%		298,593,020	901,187,223	901,187,223	301.8%	100.0%		298,593,020	901,187,223	901,187,223	301.8%	100.0%		5,500,000,000	90,775,423,221	90,775,423,221	%0	98.0%		5,500,000,000	90,775,423,221	88,934,000,212	%0 86 /			
	Suma			%0	%0		5,500,000,000			89,481,208,069	%0'86		730 200 243	547,207,857	547.207.857	%0	100.0%				547,207,857	%0°	100.0%		_		90,75,423,221		98.0%				88,934,000,212				n Salem as
nversión Otros de	inversión			%0	%0		0	547,207,857	547,207,857	547,207,857	100.0%		0	547,207,657	547.207.857	%0	100.0%			547,207,857.00	547,207,857.00	%0	100.0%					%0	%0					80	5		Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas
Gasto de inversión	Subsidios																																		,	\	Autorizó: Ing. Director Corp
Inversión				%0	%0		5,500,000,000	90,775,423,221	90,775,423,221	88,934,000,212	%0'86					%0	%0					%0	%0		5,500,000,000	90,775,423,221	88 934 000 212	%0	%0'86		5,500,000,000	90,775,423,221	88,934,000,212	%0°86)	
Pensiones y	inbilaciones																																		idad del em		
	Suma	14,804,214	22,855,264	369.0%	181.4%		298,593,020	353,979,366	353,979,366	353,979,366	100.0%		298,593,020	353,979,366	353,979,366	118.5%	100.0%		298,593,020	353,979,366	353,979,366	118.5%	100.0%					%0	%0					%0	correctos y son responsabilidad del emisor.		
Otros de	corriente			%0	%0		0	0	0	0 %	%0 %0		0 0	0	0	%0	%0		0	0 (0 0	%0	%0					%0	%0					%0	rectos y son		
Gasto corriente	Subsidios																																		SE.	> 	bez Espinosa ad y Operaciones
Gastos de	operación			%0	%0		120,056,390	167,881,428	167,881,428	167,881,428	100.0%		120,056,390	167,881,428	167.881.428	139.8%	100.0%		120,056,390	167,881,428	167,881,428	139.8%	100.0%	/	_		sucretaria	%0	%	i i				%%			
Servicios	personales	S.A. de C.V. 14,804,214 22,855,264	22,855,264	154.4%	100.0%		178,536,630	186,097,938	186,097,938	186,097,938	100.0%		178,536,630	186,097,938	186.097.938	104.2%	100.0%	S.A. de C.V.	178,536,630	186,097,938	186,097,938	104.2%	100.0%	1				%0	%0	S.A. de C.V.	(v			%%	y sus notas s		Revisó: Lic. José Lu Subdirector de Cont
	Denominación	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Aprobado 14,804,2 Modificado	Devengado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Aeropuertos eficientes v competitivos	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado Porcentale Pan/Anroh	Porcentaje Pag/Modif	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria	Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Aprobado	Modificado	Devengado Pagado	ragazo Porcentaie Paa/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Proyectos de construcción de aeropuertos	Aprobado	Modificado	Desengado	ragado Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Aprobado	Modificado	Devrigado Pagado	orcentaje Pag/Aprob ocentaje Pag/Modif	defir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son raz	ı,	
1 !	띪	KDH KDH KDH KDH KDH			KDH Po	Ā	A	Mo	Ď	P. P.	Ā	Ď	Api	o	D C	. G	Pol				KDH KDH		KDH Po	Pro	Api	° i	åĈ	g G	Pol	крн Gr		KDH Wo		0.76	decladan	1	
	음	M000M			M001 X							E030	E030	020	E030	E030	E030				E030			K005	K005	K005	K005	K005	K005	K005		X005			verdad	/	Margatherdoza
Categorías programáticas	۵I	002			002	900	900	900	900	905	002		9005								9005			900			500		900	900		900	_	_	decir	1	
gorías pr	띪	2 2 2	2 8	8	4	8	8	04	40	8 8	8	90	4 2	\$ 5	4 8	8	94	40	40	8 3	5 5	8	8	94	94	8 2	2 5	2 4	90	94	04	4 2	2 2	88	stade	`	Elaboró: C. P. A. Sara Gerente de Contabilia
Cate		מממ		വ	2	ഹ	S.	2	2	n n	വ	2	rc r	n u	n n	S)	5	2	s	முட	n u	o vo	o vo	2	2	s i	n u	o co	2	S	5	ıς	വ	വവ	ā	\	oró: C. P. nte de Co
i	回	п п п	. ന ന	က	ო	ო	က	က	က	നെന	ာက	က	ကျ	n c	ი ო	· 60	ო	ო	က	е	ne	, m	, m	ო	က	က	n r	າຕ	က	က	က	ი ი	იო	ოო	Bajo		Elabo Gerei

Página 12

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Gasto por Categoría Programática Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

	Inversión	94.6% 99.6% 99.6% 99.6%	94.9% 99.6% 99.6% 99.6%	60.7% 60.7% 60.7%	60.7% 60.7% 60.7%	100.0% 100.0% 100.0%	100.0% 100.0% 100.0% 100.0%	
Total estructura porcentual	Pensiones y inbilaciones					5555	5555	
estn	Corriente	5.4% 0.4% 0.4% 0.4%	5.1% 0.4% 0.4% 0.4%	100.0% 39.3% 39.3% 39.3%	100.0% 39.3% 39.3% 39.3%			100.0% 100.0% 100.0% 100.0%
	Total	5,813,397,234 91,706,231,638 91,706,231,638 89,864,808,629 98,64,808,629	5,798,593,020 91,676,610,444 91,676,610,444 89,835,187,435 98.0%	298,593,020 901,187,223 901,187,223 901,187,223 301,187,223 100,0%	298,593,020 901,187,223 901,187,223 901,187,223 301,87,223	5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 98,0%	5,500,000,000 90,775,423,221 80,775,423,221 88,934,000,212 98,0%	14,804,214 29,621,194 29,621,194 29,621,194 200,1%
	Suma	5,500,000,000 91,322,631,078 91,322,631,078 89,481,208,069 98.0%	5,500,000,000 91,322,631,078 91,322,631,078 89,481,208,069 98.0%	547,207,857 547,207,857 547,207,857	547,207,857 547,207,857 547,207,857 100.0%	5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 98,0%	5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 98,0%	
Gasto de inversión	Otros de <u>inversión</u>	547,207,857 547,207,857 547,207,857 0% 100.0%	547,207,857 547,207,857 547,207,857 100.0%	547,207,857 547,207,857 547,207,857	547,207,857 547,207,857 547,207,857 100.0%			
Ű	Subsidios							
	Inversión <u>física</u>	5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 0%	5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 0%			5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 98.0%	5,500,000,000 90,775,423,221 90,775,423,221 88,934,000,212 0%	
	Pensiones y jubilaciones							
	Suma	313,397,234 383,600,560 383,600,560 383,600,560 122.4%	298,593,020 353,979,366 353,979,366 353,979,366 118,5%	298,593,020 353,979,366 353,979,366 353,979,366 118,5%	298,593,020 353,979,366 353,979,366 353,979,366 118,5%			14,804,214 29,621,194 29,621,194 29,621,194 200,1% 100,0%
	Otros de corriente							
sto corriente	Subsidios							
Gasto	Gastos de operación	120,056,390 167,881,428 167,881,428 167,881,428 139,8% 100,0%	120,056,390 167,881,428 167,881,428 167,881,428 139,8% 100,0%	120,056,390 167,881,428 167,881,428 167,881,428 139,8% 100,0%	120,056,390 167,881,428 167,881,428 167,881,428 139,8% 100,0%			
	Servicios personales	193,340,844 215,719,132 215,719,132 215,719,132 111,6%	178,536,630 186,097,938 186,097,938 186,097,938 104,2%	178,536,630 186,097,938 186,097,938 186,097,938 104,2%	ria 178,536,630 186,097,938 186,097,938 186,097,938 104,2%		SC	14,804,214 29,621,194 29,621,194 29,621,194 200,1%
	<u>Denominación</u>	Programas Federales TOTAL ARPOBADO TOTAL MODIFICADO TOTAL DEVENGADO TOTAL PAGADO Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Aprob	Desempeño de las Funciones Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Aprob	Prestación de Servicios Públicos Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Aprob	Desarrollo de Infraesfructura Aeroportuaria Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif	Proyectos de Inversión Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Aprob	Proyectos de construcción de aeropuertos Aprobado Modificado Devengado Pegado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif	Administración y de Apoyo Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Aprob
tario	Prog				3333333		ממממממ	
Programa presupuestario	Grupo Mod		~~~~~~			~~~~~	~~~~~~	
Progran	Tipo							

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Gasto por Categoría Programática Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

entual	y <u>Inversión</u>					
Total estructura porcentual	Pensiones y jubilaciones					
es	Corriente	100.0% 100.0% 100.0%	100.0% 100.0% 100.0%	100.0% 100.0% 100.0%	100.0% 100.0% 100.0%	
	Total	14,804,214 22,855,284 22,855,264 22,855,264 154,4% 10,0%	14,804,214 22,855,264 22,855,264 22,855,264 154,4%	6,765,930 6,765,930 6,765,930	6,765,930 6,765,930 6,765,930	l e
	Suma					Autorizo-Tran, Cdevier Wilazón Salem Director Corporativo de Finanzas
Gasto de inversión	Otros de inversión					Autorizo Pace, Corpora
Ga	Subsidios					nisor.
	Inversión <u>física</u>					iiidad del en
	Pensiones y jubilaciones					razonatiemente correctos y son responsabilidad del emisor.
	Suma	14,804,214 22,855,264 22,855,264 22,855,264 154.4% 100.0%	14,804,214 22,855,264 22,855,264 22,855,264 154.4% 100.0%	6,765,930 6,765,930 6,765,930	6,765,930 6,765,930 6,765,930	orrectos y sc
	Otros de corriente				•	notas sonrazonablemante cor Reviso: Lic. Jose l'ús López Espinosa Subdirector de demabilidad y Operaciones
Gasto corriente	Subsidios					C C
Gas	Gastos de <u>operación</u>					r sus notas sc Revisó: Lic. Subdirector
	Servicios personales	14,804,214 22,855,264 22,855,264 22,855,264 154,4%	14,804,214 22,855,264 22,855,264 22,855,264 154.4%	6,765,930 6,765,930 6,765,930 100.0%	6,765,930 6,765,930 6,765,930	financieros y
	<u>Denominación</u>	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Aprobado Modificado Devengado Pegado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Ahoth	Actividades de apoyo administrativo Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Aprobado Aprobado Modificado Devengado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Aprob	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobiemo Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pagrifico Porcentaje Pagrifico Porcentaje Pagrifico Porcentaje Pagrifico Porcentaje Pagrifico Porcentaje Pagrifico	Bajo projesta dedecir verdad deci ramos que los estados financieros y sus notas son stados con substantes de Constitución de Constitución de Subdirector de
rjo	Prog	2		_		decir verda
esupuesta	Mod	Σ ΣΣΣΣΣΣ	222222	0 000000	0 000000	Ta de de
Programa presupuestario	Grupo	м мммммм	ппппппп	п пппппп	п пппппп	Bajo protest
ď	Tipo					Bajr Etabo Gerei

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Nota 1 - Panorama económico y financiero.

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

GACM ha iniciado este ejercicio de 2019 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Adquirir acciones, intereses o participaciones en empresas de participación estatal mayoritaria en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en sociedades de naturaleza privada.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Recibir, en los términos que fije la normatividad correspondiente y, en su caso, el título de concesión respectivo, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil.
- Recibir o prestar servicios, según dichos servicios sean necesarios para llevar a cabo su objeto social, incluyendo, servicios de consultoría técnica en el área industrial, administrativa, contable, legal, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, administración, operación, mantenimiento o explotación de aeropuertos y provectos afines.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer de, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos, bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre ellos que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

Esta extensión en el objeto de la entidad dará oportunidad a GACM de acceder a nuevos horizontes de actividades productivas con lo que se da certeza a las expectativas de crecimiento económico.

Nota 2 - Autorización e historia.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

De acuerdo al Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM, es una Compañía mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM o sociedad controladora, en el ejercicio de 2018, GACM realizó una inversión en la empresa Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V. por lo que cuenta con una participación del 40% de las acciones que corresponden a una aportación de capital de \$547,207,857. A partir del 1 de noviembre de 1998 el GACM inició operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el NAICM. La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

Concesión para la explotación del AICM

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó al AICM, subsidiaria principal de GACM, la concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica por un plazo de cincuenta años. La vigencia de las concesiones podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Aun cuando el GACM y AICM tienen los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones al Grupo, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la nación mexicana.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 32.

A la fecha de los estados financieros GACM tiene una disponibilidad de recursos por un monto alrededor de \$74,318,046,614 pesos, por lo que se tiene una expectativa de que dichos recursos son suficientes para hacer frente a sus próximos compromisos, principalmente con los contratistas de obra por la suspensión y terminación anticipada de los contratos, así como el pago anticipado de la amortización de las acciones P, descrita en la nota 33.

La entidad tiene autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, recursos de gasto programable por un monto de \$262,876,744 pesos, lo que garantiza su operación durante los siguientes doce meses.

Es relevante informar que en el caso de que los recursos no fueran suficientes GACM buscaría el apoyo de las autoridades correspondientes para obtener los recursos necesarios.

Aún y cuando se ha determinado llevar a cabo la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos de obra del NAICM, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias y en el cierre de los contratos, lo que derivará en la recepción de materiales y/o bienes que hayan adquirido a los contratistas, por lo que deberá administrar dichos bienes y en su caso, según convenga, transferirlos o disponer de ellos.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario en la que se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la entidad, en la que se menciona la persistencia de la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

c. Co-inversión

El 30 de julio de 2018, se llevó a cabo la constitución de la nueva sociedad denominada Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., coinversión entre GACM y Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. ("Ferrovalle"), empresa privada que no es considerada Ente público, y que

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

no está bajo control presupuestario, GACM cuenta con una participación del 40% de las acciones de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S. A. de C. V., que corresponden a una aportación de capital de \$547,207,857, dichos recursos corresponden al presupuesto de inversión y que fue capitalizado en el patrimonio de GACM y transferido a esta nueva sociedad a través de las cuentas por liquidar certificadas (CLC's) números 402 y 403 de fecha 03 de septiembre de 2018.

El Proyecto Ferrovalle era una opción óptima de transporte de material para llevar a cabo la construcción y desarrollo del NAICM de manera expedita, con la menor disrupción y afectación al tráfico en la zona metropolitana y al medio ambiente e infraestructura, así como carreteras existentes, siempre buscando las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, eficiencia y la menor afectación social posible.

El proyecto tenía como propósito específico la conclusión de la construcción y operación de una espuela privada de ferrocarril, para el transporte y autoabastecimiento del material necesario para la construcción y operación del NAICM.

La nueva sociedad se obligó entre otros, a la prestación de los servicios consiste en el diseño, elaboración y entrega de un proyecto ferroviario; el adecuado diseño, construcción, mantenimiento y equipamiento de una espuela para el transporte del material necesario para llevar a cabo la construcción del NAICM (la "Espuela") y en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y descarga del material necesario para llevar a cabo la construcción del NAICM.

El 1 de febrero de 2019, se efectuó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., en la cual en el punto número cuatro de la Orden del Día fue "Informe de Suspensión de Servicios. Resoluciones al Respecto", la cual se cita:

"Se ratifica y aprueba que la Sociedad haya instruido a Ferrocarril y terminal del Valle de México S.A de C.V., notificar en nombre y representación de la Sociedad, a todos los proveedores de servicios la suspensión de los mismos, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo".

Por lo anterior la administración de GACM ha llevado a cabo un análisis respecto de la inversión efectuada en Servicios Ferroviarios del Aeropuerto S. A. de C. V., la cual había sido reconocido en su información financiera, con el propósito de determinar el estatus de esta, conforme la Normatividad Contable aplicable al caso.

En el análisis realizado derivado de la suspensión de los servicios antes descritos, se identificó que han sucedido cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Sociedad respecto de su entorno, legal, económico, y del mercado al cual estaba destinada la actividad principal de ésta, debido al rediseño de la solución para el problema de saturación del sistema aeroportuario de la Ciudad de México y su área metropolitana, en especial a los proveedores de servicios de carga, descarga y transporte de material pétreo, lo cual nos permite identificar que existe un claro indicativo de la existencia de deterioro en esta inversión, además de la incertidumbre sobre los rendimientos esperados sobre ésta.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

GACM ha determinado que, aún, cuando la Sociedad ha explorado nuevos horizontes de negocio, a la fecha no cuenta con un plan de negocio definido que asegure la obtención de ingresos, por lo tanto, reconoce un deterioro de esta inversión en su totalidad, al 31 de diciembre de 2018, conforme lo dispone la Norma Contable (27.19).

Nota 3 - Objeto social y organización.

a. Objeto social y principal actividad

La actividad principal de GACM es la administración, operación, construcción y explotación del NAICM; así mismo fungir como tenedora del 99.99% de acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (AICM), y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (SACM).

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de Aeropuertos.

En asamblea de accionistas, el 01 de marzo de 2018 se aprobó aumentar el capital social de GACM en su parte variable en la cantidad de \$19,584,547,735.00 (diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), a través de la emisión de una Serie especial de acciones P, para tal efecto en la misma fecha se aprobó la modificación de los estatutos sociales de la entidad para quedar como a continuación se indica:

A continuación, se enlistan los estatutos sociales de GACM aprobados el 01 de marzo de 2018:

- Artículo primero. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V.", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Artículo segundo. La Sociedad tendrá por objeto:
 - 1. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quién se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por Ley.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- 2. Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
- 3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
- 4. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
- 5. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
- 6. Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- 7. Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- 8. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- 9. Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 10. Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
- 11. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- 12. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.
- 13. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 29 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2018 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Lev Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Acuerdos

 Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

Oficio Circular No.309.-A-004/2018 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018"

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

d. Régimen fiscal

Hasta el 31 de marzo, GACM, se encontraba en el Régimen General de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinaban conforme a las actividades que llevaba a cabo y al objeto para el cual fue creado. A partir del 1 de abril del 2018, dejó de tributar bajo el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para entrar en nuevo régimen fiscal aplicable a Entidades promovidas, por lo que, al 31 de agosto de 2018 fecha de presentación de estos estados financiero no tiene la obligación de determinar CUFIN ni CUCA, la obligación persistió hasta el 31 de marzo de 2018 que fue la fecha en que el GACM realizó su cierre fiscal bajo este régimen.

Durante el mes de marzo de 2018, GACM fue objeto de inversión del "Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930". (Fibra-E), a fin de obtener recursos que serán destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a efecto de que a través de dicho vehículo se realizara la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) para ser ofrecidos y colocados en una oferta global a través de la Bolsa Mexicana y de Valores (BMV).

Al respecto la regla 3.21.3.3 Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente señala entre otros elementos, las características del régimen fiscal que deberán ser cumplidas. Para tal efecto el inciso f) fracción I de la regla antes mencionada señala lo siguiente:

Una vez que las acciones fueron adquiridas por la Fibra E, se considera que el ejercicio fiscal de que se trate terminó anticipadamente el 31 de marzo de 2018, fecha en que dichas acciones fueron adquiridas por el Fideicomiso, cumpliendo con sus obligaciones fiscales en los términos de la LISR.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, el 2 de julio de 2018, GACM, presentó la declaración anual del ejercicio con folio de operación 180050236562, anticipando el cierre del ejercicio 2018 dando por terminado el régimen fiscal de personas morales al que estaba sujeto. Considerando lo antes indicado a partir del 1º de abril 2018 comenzó un nuevo régimen fiscal y por lo tanto un ejercicio irregular aplicando el tratamiento fiscal incluido en la normatividad respectiva, dentro de los cuales se incluye el artículo 13 de la ley del ISR.

Derivado de que GACM, fue objeto de inversión de la FIBRA E, optó por aplicar el tratamiento fiscal establecido en el primer párrafo fracción I de la regla 3.21.3.3. "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura" de la RMF vigente.

GACM deberá determinar en los términos del Título II de la LISR, del artículo 13 de la LISR, el resultado fiscal como si sus accionistas realizarán actividades empresariales a través de un fideicomiso. Considerando lo descrito anteriormente, no deberá calcular el ISR, ni aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR, por lo tanto, no se determinará el impuesto del ejercicio ni se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

En caso de que las deducciones autorizadas sean superiores a los ingresos acumulables del ejercicio antes referidos, GACM determinará una pérdida fiscal, la cual solo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas por la propia Entidad.

Las sociedades promovidas deberán aplicar el régimen fiscal de fideicomisos empresariales, lo cual implica que no son consideradas como contribuyentes del ISR. De esta manera, y conforme al régimen fiscal de fideicomisos empresariales, las sociedades promovidas deberán determinar de manera anual su resultado fiscal en los términos del Título II ("Personas Morales") de la Ley del Impuesto sobre la Renta "LISR", y distribuir dicho resultado fiscal entre sus accionistas de conformidad con la participación accionaria que resulte aplicable.

Las sociedades promovidas no se encuentran obligadas a realizar pagos provisionales de impuesto sobre la renta, lo cual es consistente con el régimen aplicable a la FIBRA inmobiliaria.

Las sociedades promovidas deberán determinar su resultado fiscal considerando para tales efectos el saldo pendiente por deducir de sus inversiones, sin ningún tipo de revaluación.

Para efectos de la determinación del resultado fiscal de las sociedades promovidas, se prevé que en ningún caso podrán deducir los pagos efectuados por concepto del otorgamiento del uso o goce temporal de terrenos o construcciones adheridas al suelo, a favor de quienes no se encuentren obligados al pago de dicho impuesto en términos de la LISR.

Las sociedades promovidas podrán distribuir libremente el flujo de efectivo a sus accionistas ya sea mediante dividendos o reembolsos de capital, sin que se genere un impuesto sobre la renta corporativo con respecto a dichos actos. Asimismo, las distribuciones de utilidades efectuadas a la FIBRA E, no resulta aplicable la retención de 10% del impuesto sobre dividendos.

Adicionalmente la Entidad aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 600-04—01-2014-08363 de fecha 23 de octubre de 2014, 600-04—03-2015-61683 de fecha 24 de septiembre de 2015, 600-01—02-2016-08828 de fecha 29 de agosto de 2016, 900-07—02-00-00-2017-797 de fecha 25 de septiembre de 2017.

El GACM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

El GACM es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (GACM como Fideicomitente).
- Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso y GACM como fideicomisario primer lugar B).

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Nota 4 - Resumen de políticas contables significativas.

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

4.1 Bases de preparación de los estados financieros presupuestarios:

Los estados financieros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el GACM.

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el GACM:

Normas emitidas por el CONAC:

• Actualización a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las siguientes actualizaciones a las normas se dieron a conocer al 27 de septiembre de 2018, las cuales no tuvieron un impacto en la información financiera que presenta GACM al 31 de diciembre de 2018:

Normas emitidas por el CONAC:

- Actualización al clasificador por rubros de ingresos
- Actualización al MCG Capítulo III plan de cuentas
- Actualización a las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Actualización al MCG Capítulo VI guías contabilizadoras
- Actualización al MCG Capítulo V modelo de asientos para el registro contable
- Actualización al estado de actividades
- Actualización al estado de flujos de efectivo
- Actualización a las notas de los estados financieros

Las siguientes actualizaciones a las normas se dieron a conocer al 27 de diciembre de 2018, las cuales no tuvieron un impacto en la información financiera que presenta GACM al 31 de diciembre de 2018:

Normas emitidas por el CONAC:

Actualización al MCG Capítulo IV Instructivos de cuentas

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

4.1.2 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas al GACM por la UCG de la SHCP

4.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

4.1.4 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros presupuestales están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros presupuestales del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, Subdirector de Contabilidad y Operaciones y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio Circular No. 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

4.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que GACM presenta en su estado de actividades son los recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de "la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2018", así como los rendimientos generados por los recursos aportados al Fideicomiso de Administración y Pago F/80726.

4.3 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

4.4 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

4.5 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

4.6 Reclasificaciones

4.7 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Nota 5 - Cumplimiento global de metas.

Durante el año del 2018, se programaron y ejercieron en el período de enero a diciembre los siguientes recursos:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

Concepto	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	Subejercicio
Programas Federales	\$5,813,397,234	\$60,617,730,564	\$ 60,617,730,564	\$ 60,617,730,564	\$ -
Desempeño de las Funciones	5,798,593,020	60,588,109,369	60,588,109,369	60,588,109,369	-
Prestación de Servicios Públicos	298,593,020	901,187,222	901,187,222	901,187,222	_
Proyectos de Inversión	5,500,000,000	59,686,922,147	59,686,922,147	59,686,922,147	-
Administración y de Apoyo	14,804,214	29,621,195	29,621,195	29,621,195	-
Apoyo al proceso presupuestario y					
para mejorar la eficiencia institucional	14,804,214	22,855,262	22,855,262	22,855,262	-
Apoyo a la función pública y al					
mejoramientos de la gestión		6,765,933	6,765,933	6,765,933	
Total del gasto	<u>\$5,813,397,234</u>	<u>\$60,617,730,564</u>	<u>\$60,617,730,564</u>	\$60,617,730,564	<u>\$</u>

Los programas tuvieron un cumplimiento del 100% de sus metas.

Nota 6 - Ingresos por subsidios y apoyos fiscales.

Los subsidios y apoyos fiscales se integran como sigue:

Apoyos fiscales:	<u>2018</u>
Inversión física Inversión financiera Otros	\$ 59,686,922,147 547,207,857 167,881,428
Servicios personales	215,719,132
	<u>\$60,617,730,564</u>

Nota 7 - Gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

Servicios personales:	<u>2018</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente Remuneraciones al personal de carácter transitorio Remuneraciones adicionales y especiales Seguridad social Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 6,223,738 137,961,260 24,076,985 6,049,457 41,407,692
	\$ 215.719.132

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

	<u>2018</u>
Materiales y suministros:	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales Alimentos y utensilios Materiales y artículos de construcción y de reparación Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Combustibles, lubricantes y aditivos Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 2,411,013 249,434 240,887 2,093 3,345 31,139 60,286
	\$ 2,998,197
Servicios generales:	<u>2018</u>
Servicios básicos Servicios de arrendamiento Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios Servicios financieros, bancarios y comerciales Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación Servicios de comunicación Servicios de traslado y viáticos Servicios oficiales Otros servicios generales	\$ 33,273,535 34,961,546 68,210,478 65,633 1,951,786 19,145,518 361,351 121,588 6,791,796
	\$ <u>164,883,231</u>

Nota 8 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

<u>2018</u>

Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos \$59,686,922,147

\$59,686,922,147

Nota 9 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Otras Provisiones.

Las Inversiones Financieras y Otras Provisiones se integran como sigue:

<u>2018</u>

Compra de Títulos y Valores \$547,207,857

<u>\$547,207,857</u>

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Nota 10 - Procesos de mejora.

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

GACM ha contratado los servicios de un despacho especializado de consultoría, que apoye el proyecto para institucionalizar e implementar un sólido modelo de gobierno corporativo en GACM, que permita a la organización crecer y desarrollarse bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las publicadas por la OCDE y los mecanismos que aseguren la transparencia en sus operaciones, la adecuada rendición de cuentas, la agilidad en la toma de decisiones y una buena comunicación entre los accionistas, el mercado, su órgano de gobierno y todos sus terceros interesados; así mismo integrar, estructurar y armonizar el funcionamiento del Consejo de Administración, Comités de apoyo al Consejo de Administración ("Comités"), Dirección General y Direcciones Generales Adjuntas, en términos de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones aplicables.

En lo concerniente a Gobierno Corporativo, en la Asamblea de Accionistas de GACM, celebrada el día 6 de diciembre de 2017, se aprobó la actualización de los Estatutos Sociales del GACM, en esa misma sesión fueron nombrados los tres consejeros independientes, mismos que recibieron el proceso de inducción previsto, de mejores prácticas corporativas y de información y situación del proyecto del NAICM.

Consecuentemente fueron presentados ante el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. del 16 de diciembre de 2017, donde el Consejo de Administración tomo conocimiento sobre la designación de los Consejeros Independientes, los cuales participaron en dicha sesión con las atribuciones que les son conferidas.

Se implementó el plan de comunicación social del NAICM y se puso en marcha una estrategia de comunicación con base en 4 niveles de comunicación (interpersonal, difusión, temática y grupos de interés) para comunicar los principales hitos del proyecto, entre ellos, la estrategia de empaquetamiento, datos abiertos y transparencia, avances de obra, beneficios del proyecto y la coordinación con otras dependencias de gobierno.

Nota 11 - Información por segmentos.

Sin información que revelar.

Nota 12 - Compromisos y contingencias.

a. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el GACM tiene el siguiente compromiso con el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Fondo Nacional de Infraestructura

Con fecha 25 de noviembre de 2014, mediante oficio número 4.-063/2014, la SCT por conducto de la titular de Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, como unidad administrativa coordinadora del sector aeroportuario, solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria en el FONDO, gestione ante los órganos de decisión competentes de éste, autorizar la sustitución de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por GACM como promotor del Apoyo No Recuperable autorizado por el Comité Técnico del Fondo mediante Acuerdo CT/1^a

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

ORD/24-ABRIL-2013/VIII-A, para ser destinado a cubrir el costo total de los Estudios, Proyectos Ejecutivos, Obras Iniciales, Supervisiones y pagos de derechos e indemnizaciones necesarios para el PROYECTO, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37.7.9., de las reglas de Operación del FONDO, la SCT manifiesta que el asunto cuenta con su anuencia, es congruente con los programas y metas del sector, y cumple con las disposiciones aplicables.

En la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo CT/3ª ORD/12- DICIEMBRE-2014 XIV-A el Comité Técnico del Fondo autorizó "... la substitución como promotor del Proyecto a la entidad paraestatal GACM en lugar de ASA, quedando vigentes todos los demás puntos de los acuerdos indicado. El nuevo Promotor deberá asumir todos los compromisos realizados por el promotor substituido y recabar todos los estudios contratados con cargo al apoyo otorgado.

Derivado de lo anterior el 29 de enero de 2015, GACM y BANOBRAS celebraron el Convenio de Sustitución de Promotor y Reexpresión del Convenio de Apoyo Financiero de fecha 10 de junio de 2013, BANOBRAS en su carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso público No. 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, a través del cual GACM sustituye a ASA como promotor del proyecto y en consecuencia GACM asume todos los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados con la institución fiduciaria.

Dentro de las cláusulas de estos convenios destaca la siguiente:

"Si el proyecto objeto de los ESTUDIOS se lleva acabo y genera rentabilidad financiera, el costo de los ESTUDIOS se incluirá como parte de las inversiones del proyecto. De presentarse dicho supuesto, el PROMOTOR se obliga a devolver al FONDO los recursos del APOYO, en el entendido que, si el proyecto es realizado bajo el esquema de concesión al sector privado, el APOYO será actualizado con el valor de la UDI y será incluido como parte de la contraprestación que el concesionario deba pagar. En caso de que el proyecto se realice bajo un esquema distinto a la concesión, él PROMOTOR deberá notificar al FONDO y definir conjunto a forma en que será resarcido el valor del APOYO al FONDO. Si el PROMOTOR a la SCT no inician el proceso de contratación del proyecto en un plazo de 4 (cuatro) años a partir del primer desembolso correspondiente a este Convenio, la obligación de resarcir el importe del APOYO prescribirá."

El 1 de junio de 2015 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la Secretaría del medio Ambiente y Recursos naturales por Conducto de la Comisión Nacional del Agua y GACM, celebraron el Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos Ejecutivos Relativos a Obras Hidráulicas, celebrado entre el de fecha, el cual tiene por objeto destinar la cantidad de \$506,707,346.00 (quinientos seis millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.,) más el importe del IVA correspondiente, con el fin de que se destine dicha cantidad al pago del 100 % del costo total de los proyectos ejecutivos relativos a obras hidráulicas.

Con base en dichos convenios, hasta el 31 de diciembre del 2018 GACM había dispuesto de recursos del fondo por un monto \$4,002,477,232, los cuales se integran de la siguiente manera; dispuesto por GACM \$3,414,812,7712, en tanto que CONAGUA ha ejercido un importe por \$587,664,520.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Derivado de lo establecido en el Acuerdo CA/4Ord 2018/02 por el Consejo de Administración de GACM en la cuarta sesión Ordinaria de 2018 celebrada el 27 de diciembre de 2018, en el que se instruye al Director General de la entidad, para que, en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminado anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco y con base en la cláusula antes mencionada se canceló la provisión de pasivo a largo plazo, por un monto de \$4,002,477,232, que GACM mantenía por los recursos dispuestos del FONADIN.

- b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA
 - I. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de AICM de 22 de octubre de 2014, y de GACM de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 ("Fideicomiso Privado 80460") administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Nafin"), se formalizará e instrumentará un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto ("TUA") que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a moneda nacional \$850,129.7 miles de dólares a un tipo de cambio de \$18.2307, obteniendo \$15,498,461.1 miles de pesos.

Con fecha 4 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por la cantidad de \$17,940,000.0 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$15,498,461.1 miles de pesos correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la Emisión 2017 y, \$2,441,538.8 miles de pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$17,989,008.68 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Durante el ejercicio de 2017 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$8,489,456.4 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,358,313.0 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a \$105,895.8 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$15,574.2 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$55,384.8 miles de pesos y \$8,871.5 miles de dólares.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por la cantidad de \$56,856,419.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por \$3,014,688.4 miles de dólares convertidos a un tipo de cambio de \$18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$57,711,847.5 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por \$56,856,419.4 miles de pesos de la cesión de la TUA más los intereses generados por 855,428.1 miles de pesos.

En el periodo enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$9,892,523.2 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,582,803.7 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a \$337,413.9 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por \$17,385.2 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$258,620.0 miles de pesos y \$1,776.4 miles de dólares.

II. Descripción de la operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que instruya a Nacional Financiera. S.N.C., institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- a. Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: 1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026"; 2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; 3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028", y 4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, los 'Valores"), celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- b. Firme o suscriba, cualquier acuerdo, contrato, convenio, certificación, aviso, documentó y/o instrumento, de cualquier naturaleza, relacionado con las Ofertas.
- c. Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y los Documentos de la Recompra.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

- i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción)
- ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
- iii. La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "<u>Fideicomiso de Garantía TUA</u>"), en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- v. La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "<u>Convenio de Cesión GACM</u>") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
- vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;
- vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos documentos que resultaren necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Así mismo, el Director General informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Convenio de Terminación del Convenio de Cesión GACM de fecha 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 2. Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 de fecha 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.
- 3. Quinto Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 4. Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 5. Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726.

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó al fiduciario Nacional Financiera la desinversión de recursos del Fideicomiso No. 80726 por US\$1,800,000,000 (equivalentes a \$36,520,020,000) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvirtieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por US \$50,705,599.40 (equivalentes a \$1,009,041,428).

El 20 de diciembre de 2018 el Director General de GACM instruyó a Nacional Financiera. S.N.C en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 trasfirió al Fideicomiso 80460 US\$1,850,705,599 (equivalentes a \$37,529,061,428) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por el monto de US\$1,800,000,000.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas a los Convenios celebrados entre el Fideicomiso 80460 y GACM el 19 de diciembre de 2018, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los Derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario.

c. Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930.

Para resolver el problema del crecimiento en la infraestructura aeroportuaria que impide una mayor y mejor conectividad dentro y fuera del país, el Gobierno Federal consideró necesario incrementar el nivel de la inversión en el sector aeroportuario, lo que se traduciría en mayor crecimiento y productividad, razón por la cual vislumbró el proyecto para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del Valle de México ("IAVM").

Por tanto, considerando la alineación de los objetivos del PND 2013-2018, el programa sectorial 2013-2018 y el programa de inversiones en infraestructura 2013-2018 integran un proyecto de relevancia nacional que pretendía facilitar el transporte aéreo al centro del país, con infraestructura moderna, que cumpliera con los estándares internacionales de calidad en el servicio, y que logre el desarrollo de su máxima capacidad, con lo que se pretende: 1) evitaría los efectos negativos actuales que implica la saturación del aeropuerto, sobre la calidad en la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios y 2) fomentaría el desarrollo económico de la zona y la conectividad del país.

Para la consecución del proyecto, el gobierno federal por conducto de GACM, llevará a cabo el diseño, financiamiento, construcción y puesta en operación de la IAVM y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("NAICM").

A solicitud de la SHCP se requirió incrementar las fuentes de fondeo privadas para llevar a cabo la construcción del NAICM y de esa forma reducir la presión en las finanzas públicas, para ello GACM, como parte del esquema de financiamiento para la obtención de recursos de naturaleza privada, diseño un esquema de fondeo por medio de la implementación de una "FIBRA E" mediante la constitución de un Fideicomiso de naturaleza privada de Inversión en Energía e Infraestructura ("FIDEICOMISO FIBRA E GACM") en términos de la resolución miscelánea fiscal vigente, bajo las siguientes premisas (la "FIBRA E"):

- 1. Que GACM en su calidad de sociedad promovida ("sociedades promovidas") deberán modificar sus estatutos sociales a efecto de cumplir con las disposiciones legales aplicables;
- 2. La creación de una nueva serie de acciones ("serie P"), que permita la participación del FIDEICOMISO FIBRA E GACM en su capital social;
- 3. Un aumento en la parte variable del capital social de GACM, por un monto determinable en función de los recursos que obtenga el FIDEICOMISO FIBRA "E", a través de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a ser listados en la Bolsa Mexicana de Valores los cuales tendrán como activo subyacente las acciones de las que sea titular el FIDEICOMISO FIBRA E representativas del capital social de GACM ("CBFES"), y la contratación de pasivos en mercados internacionales amparados por dichos certificados ("recursos de la colocación").

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- 4. Que el FIDEICOMISO FIBRA E utilice los recursos de la colocación, para la suscripción y pago de las acciones representativas de los aumentos de capital en GACM.
- 5. Que GACM utilice los recursos del pago de las acciones serie "P" que realice el FIDEICOMISO FIBRA E al GACM para destinarlos a la construcción del NAICM.

En virtud de lo anterior, en la cuarta sesión ordinaria del consejo de Administración de GACM, de fecha 18 de diciembre de 2017, mediante acuerdo CA/40rd2017/09, se tomó conocimiento de la presentación del esquema de financiamiento propuesto, relacionado con la implementación de la FIBRA E y la participación de la entidad como una sociedad promovida, en términos de la miscelánea fiscal vigente y demás normatividad aplicable; así como que se realizarán los trabajos preliminares para la estructuración de la FIBRA E.

En asamblea de accionistas, o1 de marzo de 2018 GACM modificó los estatutos sociales vigentes de la sociedad con motivo de la estructuración de un Fideicomiso en Inversión en Energía e Infraestructura ("Fibra-E").

El 6 de marzo de 2018, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 cuyo fin primordial es la inversión en acciones "P" de GACM y las acciones AICM.

El Fideicomiso colocó en el mes de marzo una oferta global por hasta \$30,000,000,000.000 (treinta mil millones de pesos 00/100 m.n.) cuya colocación y cierre financiero se llevaron a cabo el 23 de marzo 2018 y el 28 de marzo de 2018 respectivamente, por un monto de \$27,272,727,300.00 (veinte siete mil doscientos setenta y dos millones setecientos veintisiete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) sin incluir el ejercicio de las opciones de sobreasignación (consistentes en la opción de adquirir para suscripción certificados adicionales) que se otorgaron a los intermediarios colocadores y que podrían ser ejercidas dentro de los 30 días posteriores a la fecha de colocación.

Como resultado de esta transacción el 28 de marzo de 2018 el Fideicomiso adquirió 19,584,547,735 acciones preferentes serie "P" representativas de la parte variable del capital social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., (GACM) sin valor nominal por un monto de \$19,584,547,735 (Diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos) los cuales fueron depositados en las cuentas de GACM y 100 acciones ordinarias nominativas, representativas de la parte variable del capital social del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), las acciones están actualmente en poder del Fideicomiso.

Posteriormente el día 27 de abril de 2018, el fideicomiso depositó \$9,662,530,330.14 (nueve mil seiscientos sesenta y dos millones, quinientos treinta mil, trescientos treinta pesos con catorce centavos) como Prima por suscripción de acciones.

En caso de amortización por rendimiento objetivo o amortización anticipada de acciones mediante la opción de amortización en efectivo, el Fiduciario emitirá en beneficio de los tenedores un número de constancias Fiduciarias equivalente al número de CBFEs de los que sean titulares.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

El rendimiento objetivo significa la recuperación del monto inicial invertido conforme a la Asamblea de Accionistas.

Amortización anticipada de acciones tiene el significado de "amortización por rendimiento objetivo" que significa la amortización de las acciones "P" que ocurra como consecuencia de que, en la fecha de amortización por rendimiento objetivo, una vez consideradas todas las distribuciones de capital pagadas hasta dicha fecha (incluyendo la distribución de capital pagada en dicha fecha), resulte en que los titulares de las acciones "P" alcancen sin exceder el rendimiento objetivo.

d. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2018 GACM registró una provisión derivada de un juicio de tipo Laboral, ya que según el criterio de la Dirección Jurídica existe una alta probabilidad de condena en contra de nuestra entidad, este registro se efectuó por un monto de \$1,005,022. Conforme la información de dicha Dirección Jurídica es el único juicio en el que se prevé que la GACM desembolse recursos.

Al 31 de diciembre de 2018, el GACM tiene dos demandas de Arbitraje Internacional ante la Corte internacional de Justicia de la Cámara de Comercio Internacional, ambas de la misma persona moral, por un monto de \$496,865,676 y de \$1,200,000,000.

A juicio de la Administración y a través de la Dirección Corporativa Jurídica, en lo referente a estos juicios, a la fecha no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un pronóstico a la posible determinación a que se llegue en estos litigios.

e. Contingencias Fiscales

El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos que a juicio de la autoridad fiscal pudiera generar una obligación fiscal.

f. Obligaciones de los contratos de obra del NAICM

Conforme el acuerdo del Consejo de Administración de GACM celebrado el 27 de diciembre de 2018, se instruyó al Director General de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Por lo anterior, a partir del mes de enero de 2019, GACM inició con el proceso análisis, suspensión y terminación anticipada de los contratos conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otros en el mes de enero de 2019 la Entidad, ha comenzado a realizar las comunicaciones correspondientes a proveedores y contratistas a través del aviso de terminación anticipada o suspensión temporal de los trabajos, diversos oficios de notificación, actas circunstanciadas y oficios de suspensión temporal y terminación anticipada.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Adicionalmente, GACM se encuentra en proceso de recepción de información, de revisión, conciliación y cuantificación con los contratistas del monto de los gastos no recuperables, verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables, la Administración de la Entidad estima que este proceso se llevará a cabo desde el mes de enero de 2019 hasta el mes de agosto de 2019 aproximadamente.

Por lo dicho anteriormente a la fecha de emisión de estados financieros, la Administración de la Entidad no cuenta con la información suficiente y precisa para poder determinar el monto de los gastos no recuperables que este proceso originará, por lo tanto; la Administración ha llevado a cabo el análisis de los contratos vigentes para estimar el monto máximo que GACM podría cubrir por los compromisos celebrados; la Entidad cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones. La Administración ha estimado que el monto máximo por concepto de gastos no recuperables a la fecha de emisión de los estados financieros representa un 27% sobre el total del patrimonio del GACM, este monto está sujeto a que dichos gastos sean razonables, sean debidamente comprobados y se relacionen directamente con la construcción conforme a la ley.

Como se menciona anteriormente, el proceso de suspensión o terminación anticipada de los contratos se inició en el ejercicio 2019, por lo que al 31 de diciembre de 2018 la Entidad no tenía una obligación presente de pago a los contratistas por concepto de gastos no recuperables. A decir de la Administración de la Entidad la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico, en caso de que la misma haya existido pues no es un requisito previo o vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En este orden de ideas la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

Nota 13 - Eventos posteriores.

Reforma Integral de los Estatutos Sociales de GACM

El 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en la cual se aprueba la reforma integral de los estatutos sociales de la Entidad.

Artículo Primero. **Denominación.** La denominación de la Sociedad es "**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México**", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable", o su abreviatura "S. A. de C. V.".

Artículo Segundo. **Objeto.** El objeto social de la Sociedad consiste en llevar a cabo las actividades que se enlistan a continuación.

I. Adquirir acciones, intereses o participaciones en empresas de participación estatal mayoritaria en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en sociedades de naturaleza privada, ya sea como fundadora o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, incluyendo respecto de aquellas sociedades o entidades dedicadas a la construcción, administración, operación y mantenimiento de aeropuertos, incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

La Sociedad podrá participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea necesario, siempre en bloque en el mismo sentido, y en atención a lo que instruya la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, o aquella instancia con facultades para ello en términos de estos estatutos sociales; así mismo, la Sociedad podrá enajenar o disponer de cualesquiera de dichas acciones, participaciones u otros títulos valor conforme a lo previsto en la ley aplicable.

- II. Recibir o prestar servicios de otras entidades mexicanas o extranjeras, personas físicas o morales, según dichos servicios sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social, incluyendo, servicios de consultoría técnica en el área industrial, administrativa, contable, legal, de mercadotecnia o financiera relacionada con la construcción, administración, operación, mantenimiento o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
- III. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos o autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales; así como ejercer los derechos derivados de ellos u otorgar garantías sobre los mismos para, entre otros, llevar a cabo la construcción, administración, operación, mantenimiento y explotación de aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo actividades complementarias a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- IV. Recibir, en los términos que fije la normatividad correspondiente y, en su caso, el título de concesión respectivo, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, los derivados de los contratos que celebre, aquellos provenientes de los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
- V. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de derechos derivados de propiedad intelectual ya sea propiedad industrial o derechos de Autor, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
- VI. Obtener todo tipo de préstamos o créditos, así como otorgarlos a aquellas sociedades con las cuales tenga una relación como accionista con una tenencia de más del 40% (cuarenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o respecto de las cuales, de cualquier forma, ejerza su control.
- VII. Otorgar todo tipo de garantías, obligaciones solidarias o avales de títulos de crédito emitidos o asumidos por la Sociedad o por aquellas sociedades con las cuales tenga una relación como accionista con una tenencia de más del 40% (cuarenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o respecto de las cuales, de cualquier forma, ejerza su control.
- VIII. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía.
- IX. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- X. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer de, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos, bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre ellos que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación, en el entendido que respecto de aquellos bienes que se encuentren sujetos al régimen legal previsto en la Ley General de Bienes Nacionales o en cualquier otro ordenamiento legal especial, deberán seguirse los procedimientos establecidos en dicho ordenamiento.
- XI. Cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales establecidas en la legislación aplicable.
- XII. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias necesarias o convenientes para cumplir con su objeto social.

Liquidación de Certificados Fibra E

En la cuarta sesión Ordinaria de Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se autorizó al Director General para que realice las gestiones relativas a la amortización anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, incluyendo la modificación que resulte necesaria o conveniente a cualquiera de los documentos financieros relacionados con la emisión.

El 12 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura, identificados con clave de pizarra "FNAIM 18", emitidos por CI BANCO, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930, en la que la totalidad de los Tenedores de los CBFE's aprobaron la propuesta presentada por GACM, para que esta ejerza con anterioridad al 1 de enero de 2026 y, en cualquier momento, durante el plazo permitido de 30 días naturales a partir de la fecha de dicha asamblea, la Opción de Amortización en Efectivo de las Acciones Serie "P" representativas de su capital social y el pago de la Distribución por Amortización correspondiente a los Tenedores, incluyendo la publicación de avisos de pago, la eventual cancelación del registro, retiro y cancelación del título representativo de los CBFE's y la realización de cualquier otro acto, gestión o trámite conveniente o necesario para llevar a cabo todo lo anterior.

El 15 de febrero de 2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., donde se aprobó la amortización anticipada de la totalidad de las Acciones Serie "P". Es decir, se disminuya el capital social de GACM por el valor nominal de las Acciones Serie "P", monto que asciende a la cantidad de \$ 29,247,078,065.14.

El 18 de febrero de 2018, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de México instruyó a NAFIN, como fiduciaria del Fideicomiso No. 80726, realizar los pagos que le solicite GACM, para llevar a cabo la amortización anticipada de las Acciones Serie "P" de GACM y a los Tenedores de los CBFEs.

Atendiendo los acuerdos antes mencionados, el 26 de febrero del 2019, se instruyó al Fideicomiso 80726 para la desinversión de \$33,980,000,000 y se realizó en esa misma fecha el traspaso de recursos a CI BANCO, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

E) CIB/2930 por \$33,925,388,775.04 para que este último realizara la Amortización en Efectivo de los mismos, éste importe incluye el rendimiento objetivo.

El 28 de febrero de 2019 el Fideicomiso FIBRA E, realizó la amortización de los certificados bursátiles por \$34,027,215,626, para ser distribuido a los Tenedores de los CBFEs, monto equivalente al monto inicial invertido más el rendimiento objetivo del 10% en términos reales; así también, se estiman gastos por honorarios y comisiones asociados a dicha amortización por \$21,483,671.00

Derivado de la situación expuesta en los párrafos anteriores, GACM retomará el régimen fiscal que corresponde al Régimen Fiscal de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevará a cabo.

Actividades de bonos del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (MEXCAT)

El Fideicomiso No. 80726 en el mes enero de 2019 realizó pagos para cubrir los gastos y comisiones relacionadas con la operación de recompra de bonos MEXCAT realizada por el Fideicomiso 80460 en términos del "Flow of Founds Memorándum", por \$471,724,377 integrados por US\$24,621,887 (equivalente a \$469,984,377) más \$1,740,000. Lo cual se detalla a continuación:

- -El 3 de enero de 2019 con el oficio núm. GACM/DG/DCF/SCO/GT/415/2018, el Fideicomiso No.80726 realizó una desinversión para el pago de comisiones y gastos por US\$3,510,870 (equivalentes a \$68,935,931), los cuales fueron transferidos al Fideicomiso No. 80460.
- -El 16 de enero de 2019 con el oficio núm. GACM/DG/005/2019, se autorizó la desinversión de recursos del Fideicomiso No. 80726 por US\$21,111,017 (equivalentes a \$401,048,446) para honorarios y comisiones a instituciones participantes "Dealer Manager" (recompra de los bonos MEXCAT) mismos que se transfirieron al Fideicomiso No. 80460.
- -El 22 de enero de 2019 se realizó un último traspaso al Fideicomiso No. 80460 por \$1,740,000 pesos al para el pago de una factura en términos del "Flow of Founds Memorándum".

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Nota 14 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

		o que terminó el 31 diciembre de 2018
Ingresos presupuestarios	\$	91,706,231,638
Más ingresos contables no presupuestarios		129,283,362,002
Incremento por variación de inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso de provisiones Otros ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios		- - 7,690,766,018 121,592,595,984
Menos ingresos presupuestarios no contables Productos de capital Aprovechamientos de capital Ingresos derivados de financiamientos Otros ingresos presupuestarios no contables	_	91,706,231,638 - - - - 91,706,231,638
Ingresos contables	<u>\$</u>	129,283,362,002
Total de egresos (presupuestarios)	\$	91,706,231,638
Menos egresos presupuestarios no contables		91,706,231,638
Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en bienes propios Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) Otros egresos presupuestales no contables	_	- - - - - - - - - - - 91,706,231,638

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

		Año que terminó el 31 de diciembre de 2018
Más: gastos contables no presupuestales		\$ 216,064,394,107
Otros gastos contables no presupuestales Provisiones Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y ar Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o dete Obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros gastos		118,862,036,331 5,338,205 59,182,862,371 - - - 38,014,157,200
Total de gasto contable		\$ 216,064,394,107
Integración analítica de los conceptos que componen el (los) ciones Contables-Presupuestales de ingresos y egresos:	rubros de <i>"Otros"</i> ,	incluidos en las concilia-
Otros ingresos y beneficios varios		\$ 7,690,766,019
Rendimientos Fideicomiso Participación de las subsidiarias	\$ 6,741,819,831 948,946,188	
Otros ingresos contables no presupuestario		<u>\$121,592,595,984</u>
Transferencias Internas y asignaciones del sector público Otros Ingresos y beneficios varios	\$ 60,617,730,565 60,974,865,419	
Otros egresos presupuestales no contables		<u>\$ 91,706,231,638</u>
Servicios personales Materiales y suministros Servicios generales Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Inversiones Financieras y Otras Provisiones Ingresos Diversos (Otros)	\$ 215,719,133 2,998,197 164,883,231 59,686,922,147 547,207,857 31,088,501,073	
Gastos contables no presupuestales		<u>\$216,064,394,107</u>
Servicios personales Materiales y suministros Servicios generales Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolencia y amortizaciones. Provisiones Otros Gasto Otros gastos contables no presupuestales	\$ 211,623,490 2,483,620 58,413,799,217 59,182,862,371 5,338,205 38,014,157,200 60,234,130,004	

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

El cumplimiento de las metas por programa en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. cumplió con un avance anual del 100% en su programa E-030 Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria.

• Variaciones en el ejercicio presupuestario

Causas que originaron las variaciones en el ejercicio presupuestal tanto en los ingresos como en los egresos, cuantificadas sobre la base de flujo de efectivo y devengado.

Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Partidas sujetas a estas disposiciones, y si en el ejercicio presupuestario se presentan sobre ejercicios o subejercicios, deberá explicar el motivo de estas.

GACM mantiene un estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que regulan en todos los procesos que intervienen en las diferentes fases del presupuesto autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, durante el ejercicio de 2018 no se tuvieron sobre ejercicios, ni subejercicios.

La captura de la información en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) es conforme a los lineamientos del SII de conformidad con el aviso enviado por el Comité Técnico de Información (CTI) que emita la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

Tesorería de la Federación

Descripción breve del mecanismo empleado para el pago de bienes y servicios.

Mediante solicitud de pago, se registra la operación en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con beneficiario, la persona física o moral que prestó el servicio o en su caso a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cuando se trata de pago de impuestos, indicando que es un tipo de pago "Compensado" y con clave de leyenda "Se pagan impuestos mediante PEC".

Lo anterior con la finalidad, de que en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se genere la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del TESOFE, y el pago se realice a través del Sistema Integral de Tesorería (SIT) de la TESOFE, a través del PEC (pago electrónico compensado).

Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por disponibilidades que al 31 de diciembre del ejercicio sujeto a revisión que no hayan sido devengadas, de acuerdo con los modelos siguientes:

Pago de aprovechamiento (enteros a la Tesorería de la Federación)

Mediante oficio No. 349-B-554 en 2018, el cual con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sobre el particular, 38 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente; 3º del Código Fiscal de la Federación; 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2018 y el numeral 9.1 del Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2016 para el ejercicio 2017, autorizó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo la figura de aprovechamiento cobrar el monto de \$58,452,851,029 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil veintinueve pesos 00/100 M.N.00/100 M.N.) al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. por concepto de la concesión otorgada por esa Secretaría a GACM.

Nota 15 - Cuentas de orden:

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2018 se muestran a continuación:

Avales y garantías:

2018

Fianzas y garantías recibidas

\$12,058,507,979

b. Presupuestarias:

Las cuentas de orden presupuestarias tiene la finalidad de registrar las fases del presupuesto, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., solo tiene operaciones de egresos ya que no genera ingresos, derivado de lo anterior, en el ejercicio 2018 GACM en el caso de las cuentas de presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$5,813,397,234 el cual fue modificado ascendiendo a \$91,706,231,638 importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

Nota 16 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2018.

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- Modificaciones a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas.
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras.
- Modificaciones al estado de actividades.
- Modificaciones al Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Modificaciones al capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Notas sobre los Estados Financieros Presupuestarios Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

- Modificaciones al capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción.
 Automática de Información Financiera.
- Modificaciones anexo I Matrices de Conversión.

Nota 17 - Responsabilidad sobre la presentación de la información dontable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboro. C. P. K. Sara Villarreal Mendoza

Gerente de Contabilidad

Revisó: Lic. José Ildis López Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones

Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas

Página 48

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Subejercicio 6 = (3-4)	· Ω	- 9	rillazón Salem Ananzas
<u>Pagado</u> 5	\$ 89,864,808,629	\$ 89,864,808,629	Autorizó: Ing. G. avier Villazón Salem Direstor Corporativo de Pinanzas
Devengado 4	\$ 91,706,231,638	\$ 91,706,231,638	os y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Revisó: Lic. José Luis Lobez Espindsa Subdirector de Contabilidad y Operaciones
<u>Modificado</u> 3	\$ 91,706,231,638	\$ 91,706,231,638	me correctos y son respondad y Operaciones
Ampliaciones (Reducciones) 2= (3-1)	\$ 85,892,834,404	\$ 85,892,834,404	notas son razonablemente correctos y son Revisó: Lic. José Luis Lógez Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones
<u>Aprobado</u> 1	\$ 5,813,397,234	\$ 5,813,397,234	dos financieros y sus n
Concepto	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A., de C. V.	Total del gasto	Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financiero Elabole: C. P. Sara Villareal Mendoza Gerente de Contabilidad

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado) (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresados en pesos mexicanos

$\frac{\text{Subejercicio}}{6 = (3-4)}$	· '	- -	rVillazón Salem e Finanzas
<u>Pagado</u> 5	\$ 383,600,560 89,481,208,069	\$ 89,864,808,629	Autorizó: Ing. & Javier Villazón Salem Director Corporatyo de Finanzas
<u>Devengado</u> 4	\$ 383,600,560 91,322,631,078	\$ 91,706,231,638	ponsabilidad del emiso
<u>Modificado</u> 3	\$ 383,600,560 91,322,631,078	\$ 91,706,231,638	operationes
Ampliaciones (Reducciones) 2= (3-1)	\$ 70,203,326 85,822,631,078	\$ 85,892,834,404	notas son razonablemente correctos y son Revisó: Lic. José Luis Lóper Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones
<u>Aprobado</u> 1	\$ 313,397,234 5,500,000,000	\$ 5,813,397,234	obs estados financieros y sus n
Concepto	Gasto Corriente Gasto de Capital	Total del Gasto	Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Elaboró: C. P.A. SafaVillarreal Mendoza Gerente de Contabilidado Operaciones Subdirector de Contabilidado Operaciones

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado) (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Subejercicio	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
Pagado	\$ 89,864,808,629 33,600,560 215,719,132 215,719,132 6,223,738 137,661,260 24,076,985 6,049,457 41,407,692	167,881,428 2,998,197 2,41,013 2,491,013 2,49,887 2,093 3,139 60,286 164,883,231 33,273,535 34,961,546 68,210,478 68,210,478 69,533 1,951,786 19,145,518 361,351	89,481,799 221 88,934,000,212 221 88,934,000,212 221 88,934,000,212 857 547,207,857 857 547,207,857 867 547,207,857 87 547,207,857 87 547,207,857
Devengado	\$ 91,706,231,638 383,600,560 215,719,132 215,719,132 6,223,738 137,661,260 24,076,985 6,049,457 41,407,692	167,881,428 2,998,197 2,41,013 2,49,434 240,887 2,093 3,345 3,139 60,286 11,49 88,221 3,273,535 34,961,346 68,210,478 19,51,786 19,145,518 391,351 121,588 6,791,796 121,588	91,322,631,078 91,322,631,078 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221
Modificado	\$ 91,706,231,638 383,600,560 215,719,132 215,719,132 6,223,738 137,961,260 24,076,985 6,049,457 41,407,692	167,881,428 2,998,197 2,41,431 2,49,434 240,887 2,093 3,345 3,345 3,345 3,345 3,323 3,3273,535 3,3273,535 3,40,478 66,281 1,951,786 19,145,518 19,145,518 19,145,518	91,322,631,078 90,775,423,221 90,775,423,221 90,775,423,221 547,207,857 547,207,857
Aprobado	\$ 5,813,397,234 313,397,234 193,340,844 193,340,844 193,340,84 6,021,857 138,000,000 838,367 10,830,227 37,652,393	120,056,390 3,784,753 3,784,753 2,784,753 116,271,637 30,984,594 24,980,956 29,836,422 437,616 1,207,366 2,300,000 2,274,983 3,401,410 3,200,290	5,500,000,000 5,500,000,000 5,500,000,00
<u>Objeto del gasto</u>	BENOMINACIÓN Servicios personales Remuneraciones al personal de carácter permanente Remuneraciones al personal de carácter transitorio Remuneraciones adicionales y especiales Seguridad social Otras prestaciones sociales y económicas Descrictores	Materiales y suministros Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales Alimentos y tatículos de construcción y de reparación Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Combustibles, lubricantes y attitvos Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos Herramientas, refacciones y accesorios menores Servicios generales Servicios de arrendamiento Servicios de arrendamiento Servicios de rarendamiento Servicios financieros, bancarios y comerciales Servicios financieros, bancarios y comerciales Servicios de fornunicación Social y Publicidad Servicios de traslado y viáticos Servicios de de traslado y viáticos Servicios de contunicación Social y Publicidad Servicios de fornacios Generales	ios y otras ayudas sos, mandatos y otros análogos spios isiones ss s

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado) (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Subejercicio 6 = (3-4)	·	· •	Villazón Salem KEinanzas
<u>Pagado</u> 5	\$ 6,765,930 6,765,930 89,858,042,699 89,858,042,699	\$ 89,864,808,629	Autorizó: Ing. C. Javier Villazón Salem Director Corporativo de Finanzas
<u>Devengado</u> 4	\$ 6,765,930 6,765,930 91,699,465,708 91,699,465,708	\$ 91,706,231,638	responsabilidad del er
<u>Modificado</u> 3	\$ 6,765,930 6,765,930 91,699,465,708 91,699,465,708	\$ 91,706,231,638	mente correctos y son monete Espindsa oides Espindsa
Ampliaciones (Reducciones) $2 = (3-1)$	\$ 6,765,930 6,765,930 85,886,068,474 85,886,068,474	\$ 85,892,834,404	inancieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Revisó: Lic. José Luis trópen Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones Direct
<u>Aprobado</u> 1	\$ 5,813,397,234 5,813,397,234	\$ 5,813,397,234	
Concepto	Gobierno Coordinación de la Política de Gobierno Desarrollo Económico Trasporte	Total del gasto	Bajo protesta de decir rerdad declarands que los estados te la

Página 52

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Gasto por Categoría Programática (Armonizado) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 Cifras expresadas en pesos mexicanos

Concepto	Aprobado 1	(Ampliaciones $\frac{\text{reducciones}}{2 = (3-1)}$	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Programas Federales	\$ 5,813,397,234	\$ 85,892,834,404	\$ 91,706,231,638	\$ 91,706,231,638	\$ 89,864,808,629	' \$
Desempeño de las Funciones	5,798,593,020	85,878,017,424	91,676,610,444	91,676,610,444	89,835,187,435	
Prestación de Servicios Públicos Proyectos de Inversión	298,593,020 5,500,000,000	602,594,203 85,275,423,221	901,187,223 90,775,423,221	901,187,223 90,775,423,221	901,187,223 88,934,000,212	I I
Administración y de Apoyo	14,804,214	14,816,980	29,621,194	29,621,194	29,621,194	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramientos de la gestión	14,804,214	8,051,050 6,765,930	22,855,264 6,765,930	22,855,264 6 <u>,765,930</u>	22,855,262 6 <u>,765,932</u>	
Total del gasto	\$ 5,813,397,234	\$ 85,892,834,404	\$ 91,706,231,638	\$ 91,706,231,638	\$ 89,864,808,629	-

Bajo protesta de decir verdad de daramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elabora A. P. A. Saya Villarreal Mendoza Gerende de Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis Lopez Espinosa Subdirector de Contabilidad y Operaciones

